



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS Y LA DEUDA PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Introducción

En el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la normativa vigente, el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), incorpora principios de planeación sectorial con una visión humana y sostenible del territorio, con el fin de disminuir disparidades regionales y locales, a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de los pueblos, de las regiones y de las comunidades a los procesos de desarrollo y crecimiento económico y detonar con ello, todas sus potencialidades productivas.

Conforme lo establece en sus artículos 3, fracción XXI, 27, 28, 29 y anexos 25 y 26 el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de noviembre de 2022, el PMU está sujeto a Reglas de Operación; así mismo, es clasificado como un programa principal del Gobierno Federal;

El PMU busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de estos, la configuración urbana o local, la ineficiente o los desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como, de con AGEB'S Urbanas de Grados de Medio a Muy Alto Rezago Social o Marginación, para contribuir a mejorar el acceso y ejercicio del derecho a la ciudad; y finalmente, promover un desarrollo urbano ordenado y regulado que desincentive los asentamientos irregulares y la asignación ineficiente del suelo, que reduzca los impactos al medio ambiente, evitando la pérdida y degradación de los ecosistemas, y de suelo agrícola productivo y que disminuyan la desigualdad y exclusión territorial.

De conformidad al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Regla 11.3 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, se presenta el Segundo Informe Trimestral la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Ejercicio Fiscal 2023, correspondiente al Programa de Mejoramiento Urbano en sus Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios; Regularización y Certeza Jurídica; y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



S-273 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Contribuir a que las personas que habitan en AGEB'S Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.

Específicos

- a) Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana.
- b) Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra.
- c) Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios que correspondan con ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU¹.
- d) Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, de equipamiento comunitarios, de espacio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

I. IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO.

Cobertura

El Programa tendrá una cobertura a nivel nacional.

Población Potencial

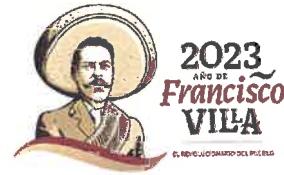
La población asentada en municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, y que reside en AGEB'S urbanas, con grados de Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto

¹ Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Rezago Social o Marginación, así como en municipios de en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Población Objetivo

La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en AGEB'S Urbanas con grados de Medio, Alto y Muy Alto Rezago Social o Marginación, así como a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México.

Para la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, se considerarán los territorios de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018. Asimismo, se considerarán aquellos territorios de menos de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos que no pertenecen al SUN, cuando se trate de proyectos Institucionales o Extraordinarios, según lo descrito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o extraordinarios de las presentes Reglas de Operación.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica, se considerarán los criterios para identificar AGEB'S Urbanas con grados de Medio a Muy alta, Rezago Social o Marginación; (Formato PMU-01 A), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>,

Para la Vertiente Obras Comunitarias, se considerarán a la población asentada en localidades mayores a 250 habitantes y menores a 15 mil habitantes, en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México. (Formato PMU-01 B), mismo que podrá consultarse en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Para dar cumplimiento a los objetivos general y los específicos, el Programa de Mejoramiento Urbano contempla cuatro Vertientes:

1. Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MIB).
2. Vertiente Regularización y Certeza Jurídica (INSUS).
3. Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).
4. Vertiente Obras Comunitarias (OC).



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cada una tiene a su cargo diversas de modalidades, tipos de apoyo, y montos máximos de subsidio del Programa. En seguida, detallaremos las características de cada una de las Vertientes:

1.- Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

La Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, movilidad, infraestructura urbana, proyectos integrales; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, a los diferentes sectores de la sociedad, en términos de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y demás normativa aplicable.

Esta Vertiente contempla los siguientes elementos:

Tabla 1 Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Equipamiento urbano y espacio público	Construcción, ampliación y renovación del equipamiento urbano y espacio público	Ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Dotación de mobiliario y equipo	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Movilidad	Construcción, renovación, adecuación, ampliación y sustitución	Noventa millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Infraestructura urbana	Construcción, renovación y adecuación de Infraestructura urbana básica	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Diseño Urbano y Servicios relacionados con	Construcción, renovación, adecuación de infraestructura verde	Sesenta millones de pesos 00/100 M. N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
	Implementación, sustitución, renovación y adecuación de elementos ambientales.	Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo de la obra	Hasta el 50% del costo de la obra
Proyectos ejecutivos	Hasta el 10% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
la obra	Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Gerencias de obra	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Supervisión de obras	Hasta el 5% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Planes maestros	Quince millones de pesos 00/100 M.N	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
Proyectos Integrales	2 o más tipos de apoyo de las distintas modalidades	Monto conforme a la suma de cada tipo de monto.	Hasta el 100% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.	Hasta el 90% de la suma de cada tipo de apoyo, conforme a la presente tabla.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

2.- Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente Regularización y Certeza Jurídica consiste en otorgar el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas físicas o entes públicos estatales y municipales, según sea el caso, que tienen la posesión, pero no la certeza jurídica de la tenencia de la tierra, a efecto de que cuenten con la documentación correspondiente para acreditar su derecho a la propiedad.

Esta Vertiente contempla la siguiente modalidad, tipos de apoyo y montos máximos de subsidio federal y local:

Tabla 2 Vertiente Regularización y Certeza Jurídica: tipo de apoyos y montos máximos de subsidio federal y local

Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
Regularización	Regularización de lotes con uso habitacional	Hasta trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.	El 100% del monto del subsidio	Si el costo de la regularización es superior a \$13,500.00, la diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales
	Regularización de lotes con uso habitacional con	Hasta dieciséis mil pesos 00/100 M.N.	Un monto para el pago de gastos pendientes relacionados con el lote de hasta 50% del	Si el costo de la regularización es superior a \$16,000.00, la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipos de Apoyo	Monto de Subsidio del Programa	Aportación del Programa	Aportación Local
	gastos de particulares en vías de regularización		monto del subsidio. El resto del subsidio se aplicará para cubrir el costo del conjunto de actos jurídicos, técnicos y administrativos necesarios, dando el total de 100% del monto.	diferencia del costo será cubierta por la persona beneficiaria en un lapso no mayor a treinta días naturales.
	Regularización de lotes con servicios públicos	Hasta Cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N. por metro cuadrado.	El 100% del costo	No hay aportación local

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

3.- Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

La Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial consiste en otorgar apoyos para la elaboración y actualización de instrumentos de planeación territorial conforme a la LGAHOTDU.

Tabla 3 Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial: tipo de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad: Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).	Hasta tres millones de pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación y Ordenamiento Metropolitano	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Programa Metropolitano (PM).	Hasta dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Urbana Municipal	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU).	Hasta un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o. Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población (PDUCP).	Hasta un millón de pesos 00/100 M.N.
Modalidad: Planeación Regional	
Tipo de Apoyo	Monto máximo de aportación federal
Elaboración o actualización del proyecto de Plan o Programa de Ordenamiento Territorial Regional (POTR).	Hasta cinco millones de pesos 00/100 M.N
Elaboración o actualización del Programa Territorial Operativo (PTO).	Hasta dos millones de pesos 00/100 M.N.

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

4.- Vertiente Obras Comunitarias.

La Vertiente Obras Comunitarias consiste en asignar y, en su caso, dotar u otorgar recursos federales para la realización de proyectos y obras que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, entre otros; a través de la construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria, construcción de equipamiento comunitario y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, respetando sus usos, costumbres y formas de organización.

Tabla 4 Vertiente Obras Comunitarias: Tipos de apoyos y montos máximos de Subsidio Federal

Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
Infraestructura comunitaria y Equipamiento Comunitario	Construcción o rehabilitación de infraestructura urbana complementaria	Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto
	Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	Hasta Cinco millones de pesos 00/100 M.N.	Hasta el 100% del costo del proyecto	Desde el 10% del costo del proyecto



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Modalidad	Tipo de Apoyo	Monto Máximo de Subsidio del Programa por obra o acción	Aportación del Programa	Aportación Local
	Proyecto ejecutivo	Hasta el 15% del costo estimado de las obras	Hasta el 100% del costo del proyecto	Hasta el 90% del costo del proyecto
	Proyecto Integral	Monto conforme a la suma de cada tipo de apoyo	Hasta el 100% del costo del proyecto	-

Fuente: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el Ejercicio Fiscal 2023.

III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS.

El Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) busca articular la política social con enfoque territorial bajo una lógica integral, atendiendo los objetivos y metas contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 e instrumentos legales vigentes, con base en los principios de focalización, corresponsabilidad, equidad, inclusión, transparencia y sustentabilidad.

Para ello, prioriza sus obras y acciones que beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación; beneficien a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; beneficien a niñas, niños y adolescentes y promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

Asimismo, promuevan elementos en el diseño espacial que contribuyan a la disminución de la violencia; y consideren elemento del diseño en el espacio público que permitan facilitar las tareas del cuidado, promuevan la prevención de la delincuencia, y permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

En consecuencia, el PMU no hace distinción alguna entre la población con diferente sexo, raza, etnia, edad, limitación física o condición de discapacidad, u orientación sexual o cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

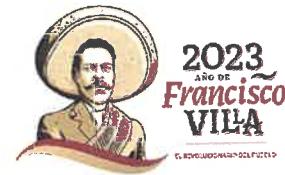
En las acciones del Programa, concurren los tres niveles de gobierno, con esquemas de trabajo que buscan la complementariedad y la unión de sus acciones, con el objetivo esencial de otorgar oportunidades de desarrollo para la población que habita en las zonas de rezago social o marginación.

El PMU busca intervenir en los activos personales en los cuales se desenvuelven las niñas, mujeres y adultas mayores, y en los factores vinculados al territorio, es decir elementos propios



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



de los territorios, que se relacionan directamente con los bienes y servicios urbanos de los que disponen, las oportunidades y lugares de empleo, la infraestructura destinada a la movilidad, al esparcimiento, educación, salud o seguridad pública, así como el acceso a la tierra, etc.

Lo anterior, con el fin de promover la igualdad de oportunidades, incentivar el desarrollo de su potencial y fortalecer sus capacidades, en los ámbitos social, económico, cultural y político, principalmente en contextos territoriales caracterizados por una profunda desigualdad en el acceso y ejercicio de sus derechos sociales.

El mecanismo de distribución definido por el Programa queda sujeto a contar con un Plan de Acciones Urbanas (PAU) aprobado por la SEDATU de conformidad a los criterios generales previstos en las Reglas de Operación vigentes.

Asimismo, en términos de transparencia, el PMU facilita la participación de la población residente en las zonas de actuación, dentro de las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, a través de la conformación de comités comunitarios.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para contribuir con la prevención y combate a la corrupción, las personas beneficiarias del PMU, de manera libre y voluntaria, para llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, asimismo, la población beneficiada pueda presentar denuncias ante inconformidades que deriven en la entrega de los apoyos y con temas relacionados con la ejecución de las obras y acciones.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA.

Elegibilidad de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en las Vertientes del Programa, deben reunir los siguientes criterios:

- a) Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica y Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, que formen parte de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 (Formato PMU-02). Estos municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades pueden ser consultados en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;
- b) En el caso de la Vertiente Obras Comunitarias, formar parte de los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, conforme



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



a la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023 y al listado de Municipios y ciudades elegibles (Formato PMU-02), mismo que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>;

Criterios de priorización de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a elegir

Para las Vertientes del Programa, además de revisar el cumplimiento de los Criterios Generales de Elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación, de acuerdo con el orden de recepción de las propuestas y a la suficiencia presupuestal del Programa, darán prioridad a los proyectos o acciones que:

- a) Estar considerado dentro de la Estrategia General para Orientar la Planeación de Obras y acciones del Ramo 15 en 2023, emitida por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional dicha estrategia podrá ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>, en consistencia con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040.

Criterios de priorización de los proyectos y acciones de las Vertientes del Programa.

Para las Vertientes Mejoramiento Integral de Barrios y Regularización y Certeza Jurídica:

- a) Beneficien preferentemente a las personas que residan en AGEB'S Urbanas con grados de Alto a Muy Alto Rezago Social o Marginación;
- b) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población;
- c) Atiendan a diferentes sectores de la sociedad, mediante la intervención de predios propiedad o en legítima posesión de la Administración Pública Federal y resulten ser el medio eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas del Programa, y
- d) Permitan llevar a cabo obras y acciones de mejoramiento o equipamiento urbano que contribuyan a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contracíclico a las afectaciones derivadas de alguna contingencia o emergencia sanitaria, en el ámbito de competencias de la SEDATU.

Para efectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial:

La priorización de los proyectos en las entidades federativas, zonas metropolitanas y municipios se realizará de acuerdo con los lineamientos específicos de la misma, previstos en el capítulo VIII, en su numeral 8.3 de las presentes Reglas de Operación.

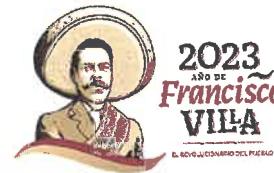
Para las Vertiente Obras Comunitarias:

- a) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Marginación;
- b) Atiendan localidades con medio, alto y muy alto Grado de Rezago Social;
- c) Preferentemente a aquellas localidades que se encuentren dentro de los tramos de ejecución por otras dependencias en los proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, y
- d) Den continuidad a proyectos o acciones otorgados por el Programa en ejercicios fiscales previos, con el fin de beneficiar a los diversos sectores de la población.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN.

El Programa cuenta con los siguientes mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación:

Informes Trimestrales

De conformidad a la mecánica operativa de cada una de las Vertientes, las Instancias Ejecutoras, a través de su Titular o de las áreas que este designe para tal efecto, debe entregar al Área Responsable, durante los primeros cinco días hábiles posteriores al trimestre que se reporta, el Informe de Avance Físico - Financiero Trimestral (Formato MIB-02), definido en el Módulo de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios (MOD-MIB) del Sistema del Programa de Mejoramiento Urbano (SI-PMU), formato que puede ser consultado en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/>.

Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", y con el objeto de orientar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como para fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se realizarán Evaluaciones PAE a los Programas presupuestarios de acuerdo con la consistencia de su trayectoria y el horizonte de su operación. Lo anterior, con base en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal" (Lineamientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y en atención con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emita el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), disponibles en: https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y_programas/evaluaciones-externas-a-los-programas-presupuestarios-del-ramo-15-y-su-seguimiento.

Las Evaluaciones PAE que se realicen al Programa serán supervisadas por la UPDI, en carácter de Área de Evaluación conforme a sus atribuciones establecidas en artículo 13 del Reglamento Interior de la SEDATU, en coordinación con la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la UPDI se coordinará con el CONEVAL y la SHCP, en el ámbito de su competencia, para el buen desarrollo de todas las etapas del proceso de la evaluación.

Asimismo, de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Desarrollo Social la UPDI, en su carácter de Área de Evaluación, elaborará la evaluación anual que determine el CONEVAL bajo su coordinación. Para ello, la Unidad Responsable participará activamente en la validación de fuentes de información y demás actividades que convoque la UPDI.

Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que la Unidad Responsable considere convenientes, conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles para mejorar su gestión y la obtención de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



evidencia adicional sobre su desempeño. Estas evaluaciones también podrán ser supervisadas por la UPDI, una vez que la Unidad Responsable notifique su elaboración a más tardar el segundo trimestre del ejercicio fiscal.

La UPDI presentará los resultados de las Evaluaciones PAE conforme a los plazos y términos previstos en la normatividad aplicable, los difundirá a través de la página de internet de la SEDATU y coordinará en conjunto con la Unidad Responsable del Programa la clasificación y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Monitoreo

La Unidad Responsable del Programa definirá y actualizará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño, con base en la metodología y normatividad vigente en la materia que emitan la SHCP y el CONEVAL.

Para este efecto, en su caso, la Unidad Responsable solicitará intervención de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, así como de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), conforme a la "Ruta de trabajo para la mejora continua de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)", establecida en la Agenda de Trabajo para el Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de Programas presupuestarios de conformidad con los artículos 11, fracción XV, 13, fracción XI y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la SEDATU.

La información correspondiente a la MIR del ejercicio fiscal actual puede ser consultada en el micrositio del Programa: <https://mimexicolate.gob.mx/> (Formato PMU-05), serán reportados por la Unidad Responsable en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) conforme a la periodicidad correspondiente, para su revisión y en su caso, validación de la DGPP de la SEDATU. Los responsables de los indicadores que integran la MIR deberán resguardar la información utilizada para la medición de avances y ajustes de metas, así como las memorias y procedimientos de cálculo como parte del respaldo de la información registrada.

Las MIR correspondientes al ejercicio fiscal actual e histórico pueden ser consultadas en la liga https://www.gob.mx/sedatu/documentos/aspectos-generales-del-sistema-de-evaluacion-del_desempeno-sed-ramo-15?state=published de la página de la SEDATU.

Las Áreas Responsables deberán reportar a la Unidad Responsable del Programa los avances de los indicadores de la MIR y los ajustes de metas para su captura en el PASH, además resguardarán la información utilizada para la medición del avance o ajuste de metas, así como sus memorias y procedimientos de cálculo, para su entrega cuando le sea requerido para acreditar lo reportado en el PASH, siempre y cuando se cuente con los recursos para la operación de las respectivas vertientes.

Auditoría

Considerando que los recursos federales de este Programa no pierden su carácter federal al ser entregados o ministrados a gobiernos locales o instancias ejecutoras, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



instancias, de conformidad a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: por el Órgano Interno de Control en la SEDATU; por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y demás entes que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones legales, resulten competentes.

Las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de las revisiones, seguimiento y/o auditorías realizadas por las instancias de control o fiscalización que refiere el párrafo anterior, que afecten a la Hacienda Pública Federal que, en su caso, incurran las personas servidoras públicas federales o locales, así como las personas físicas o morales beneficiadas con las obras y acciones del Programa, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Para todos los efectos legales, todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales son considerados sujetos a la normativa federal en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, por lo que, la administración y el ejercicio de los recursos federales asignados a las Vertientes del Programa deberá realizarse conforme a la legislación federal aplicable.

Contraloría Social

La Contraloría Social implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, conforme se establece en el Esquema o Esquemas de Contraloría Social y demás normativa aplicable.

En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano, la contraloría social tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que contribuyan con la prevención y combate a la corrupción. Las personas beneficiarias del Programa de Mejoramiento Urbano, de manera libre, voluntaria y honorífica podrán llevar a cabo actividades de contraloría social de manera individual o colectiva, conforme a la normativa aplicable y de manera pacífica y respetuosa.

Las tareas de la contraloría social deben ser ajenas a cualquier partido, organización política o intereses personales o distintos al beneficio de la sociedad en general.

Se reconoce y fomenta la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, a través de sus autoridades tradicionales, para llevar a cabo acciones de contraloría social en los programas que impactan en su territorio, acorde a sus usos y costumbres y a la normativa aplicable.

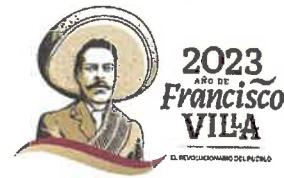
Las Instancias Normativas en materia de Contraloría Social, serán las Áreas Responsables de las Vertientes del Programa y son responsables directas de la promoción de la contraloría social, de acuerdo con los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP para tal efecto.

Para registrar un Comité de Contraloría Social, se presentará un escrito libre ante cada Área Responsable de las Vertientes que le corresponda del Programa de Mejoramiento Urbano



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



conforme a la normativa aplicable, señalando como mínimo el Programa y proyecto a vigilar, el nombre, domicilio (calle, número, localidad, colonia, código postal y entidad federativa) y datos de contacto de la(s) persona(s) que lo integrarán.

Asimismo, cada Área Responsable de las Vertientes del Programa, conforme al ámbito de sus competencias deberá:

- A. Coordinar las actividades de contraloría social, con la finalidad que las Instancias Solicitantes o Ejecutoras, en su caso, con el Apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, promuevan la constitución y operación de los Comités de Contraloría Social, conforme a la normativa aplicable.
- B. Otorgar el registro de contraloría social en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Junto con la Instancia Ejecutora, y con el apoyo de las Instancias Auxiliares e Instancias Solicitantes según corresponda, brindarán la información pública necesaria para llevar a cabo sus actividades, así como asesoría, capacitación; y orientación sobre los medios para presentar quejas y denuncias, y
- C. Elaborar el esquema o esquemas de contraloría social, los criterios para determinar los proyectos apoyados por el Programa sujetos a contraloría social.

Las funciones de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos destinados al Programa.

En los instrumentos jurídicos de coordinación que se celebren con los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, se debe establecer un apartado relativo a la Contraloría Social, de conformidad con los Lineamientos vigentes y la normativa aplicable.

Las Áreas responsables, las Instancias Ejecutoras, Auxiliares y Solicitantes deberán sujetarse a los lineamientos vigentes emitidos por la SFP y a los documentos normativos, validados por la misma: Esquema o Esquemas de Contraloría Social, Programas Anuales de Trabajo, conforme a los procedimientos establecidos en las Guías Operativas del Programa y demás normativa aplicable.

La SFP es la facultada para dar seguimiento a los procedimientos anteriormente descritos; así como de asesorar o resolver cualquier duda o situación imprevista para garantizar el derecho de las personas beneficiarias a llevar a cabo actividades de Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

La SFP es la facultada para asistir y orientar a las personas interesadas en conformar Comités de Contraloría Social, a través del correo electrónico: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Denuncias

Cualquier persona podrá presentar denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 o que contravengan las disposiciones y la demás normatividad aplicable.

Las denuncias derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de:

- a. El Órgano Interno de Control en la SEDATU, en el domicilio ubicado en Nuevo León, número 210, Piso 2, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México;
- b. La Secretaría de la Función Pública, en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, o vía telefónica al número 01552000-3000 y a la página electrónica <http://www.gob.mx/sfp>;
- c. El Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, en el caso de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica, en el domicilio ubicado Liverpool 80, planta baja, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. C.P. 06600, o vía telefónica al número de atención a la ciudadanía 8002 267388;
- d. En la plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, en la página electrónica <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>, y
- e. Las denuncias también se podrán presentar conforme se establece en el Esquema o Esquemas validados por la Secretaría de la Función Pública.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

Conforme a lo definido en los montos máximos y aportaciones federales y locales de las modalidades y tipos de apoyo definidos por cada Vertiente del Programa, los subsidios federales pueden ser complementados con aportaciones de los gobiernos locales y, en su caso, de los beneficiarios y otros aportantes.

Estas aportaciones procederán previo acuerdo con el Área Responsable y la Instancia Ejecutora, conforme a los costos que imperen en el mercado por lo que deben quedar especificados en el instrumento jurídico correspondiente. En ese sentido cada instancia participante será responsable de mantener un registro de sus aportaciones conforme proceda y se establezca en el instrumento jurídico correspondiente.

La participación local puede constituirse con recursos monetarios directos o en especie aportados por los gobiernos locales o por otras dependencias, organizaciones de la sociedad civil, beneficiarios u otros aportantes. Una vez aprobados los proyectos, obras o acciones, los participantes deben suscribir el instrumento jurídico que corresponda para acordar su



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



instrumentación, compromisos y responsabilidades de las partes, así como el monto de recursos federales convenidos.

VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS.

La Instancia Normativa, con el objetivo de multiplicar el impacto de las dependencias del gobierno federal, estatal o municipal, además de cumplir con las atribuciones establecidas por sector, define los mecanismos de articulación, coordinación y seguimiento en los territorios de intervención definidos por el Programa, por lo que en su caso formaliza acuerdos o convenios, en los que establece la participación de las instancias involucradas.

Aunado a lo anterior, establece los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que las acciones del Programa no contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros Programas o acciones del Gobierno de México.

La coordinación interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad, reducir gastos administrativos y fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión, así como contribuir a reforzar la cohesión social como atributo del contexto territorial. Para contribuir a dicho fin, establece mecanismos para el intercambio de información con otras dependencias o entidades del Gobierno de la República y reporte de avances y resultados de las acciones y proyectos.

Para apoyar la consecución de los fines del Programa, la SEDATU, así como los estados y municipios promueven que las áreas de intervención definidas por el Programa sean utilizadas como referencia para la ejecución de acciones de otras dependencias federales, entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO.

El gasto de los recursos federales autorizados cumple con el principio de anualidad del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, por lo que conforme lo señalan las Reglas de Operación del Programa, el Área Responsable deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no estuviesen devengados al 31 de diciembre, más los rendimientos obtenidos.

Para lograr un mayor nivel de ejercicio y aprovechamiento de los recursos, las Áreas Responsables del Programa realizan una calendarización eficiente. Asimismo, prevé que las aportaciones sean ejercidas de manera oportuna, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable.

La ministración de recursos federales dirigida a las Instancias Ejecutoras del Programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria del calendario financiero que aprueba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como al avance y comprobación de las obras y acciones autorizadas. La comprobación del gasto deberá cumplir con las disposiciones vigentes aplicables.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Asimismo, las Instancias ejecutoras deben reintegrar los recursos federales y los rendimientos generados cuando las Áreas Responsables de la SEDATU o, en su caso, los órganos fiscalizadores detecten faltas en las comprobaciones, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, los trabajos estén sin ejecutar, sean incompletos o no correspondan con lo autorizado, independientemente de las sanciones jurídicas procedentes.

IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN.

EL S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), tiene como objetivo impulsar el bienestar y mejorar las condiciones en el entorno inmediato a las viviendas; disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra; la deficiencia en infraestructura y equipamientos urbanos, disminuir los problemas de movilidad, las carencias de espacios públicos de calidad y subsanar los rezagos en materia de elaboración y actualización de los instrumentos de planificación urbana y ordenamiento territorial en los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, por lo que durante el trimestre enero-marzo, desarrolló diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas por el PMU a través de sus dos de sus cuatro Áreas Responsables, mismas que durante su segundo trimestre tuvieron presupuesto autorizado: la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP), y la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial; la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR).

Ficha de Monitoreo y Evaluación del S273 PMU

En cumplimiento al "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023" (PAE23), el PMU a través de sus Áreas Responsables, elaboraron las fuentes de información para la elaboración de la Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE) 2022-2023 e inventario nacional CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (INCO 2022-2023).

Comité de Validación del S273 PMU

Durante el trimestre del ejercicio fiscal 2023, fueron llevadas a cabo trece (13) sesiones extraordinarias y una (1) sesión ordinaria del Comité de Validación, como máximo órgano de decisión del Programa, mediante las cuales las Áreas Responsables del PMU presentaron para su autorización, modificación y toma de nota de Planes de Acciones Urbanas, además de obras y acciones Institucionales o Extraordinarios, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023, como se muestra a continuación:

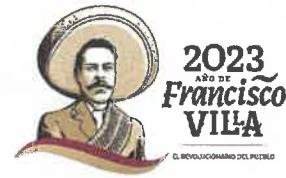
Tabla 5 Sesiones del Comité de Validación

NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMA
12. Décima Segunda	Sesión Extraordinaria	14 de abril 2023	MIB	1. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMA
13. Décima Tercera	Sesión Extraordinaria	27 de abril 2023	MIB	1. Toma de nota de modificación de cinco (5) Plan de Acciones Urbanas, correspondientes a: Tizayuca, Hidalgo; Tepic, Nayarit; Mulegé, Baja California Sur; Othón P. Blanco y Tulum, Quintana Roo 2. Toma de nota, de un (1) un proyecto institucional, correspondiente al municipio de Tepic, Nayarit. 3. Toma de nota, de dos (2) proyectos institucionales corresponden a los municipios de Santo Domingo Zanatepec y San Pedro Comitancillo, Oaxaca. 4. Modificación de dos (2) PI correspondientes a los Municipios de Mulegé, Baja California Suer y Othón P. Blanco, Quintana Roo. 5. Modificación de tres (3) PAU correspondientes a los Municipios de Mazatlán, Sinaloa; Zacatepec, Morelos y Tepetlaoxtoc, México.
2. Primera	Sesión Ordinaria	03 de mayo 2023	MIB PUMOT RCJ OC	1. Instalación del Comité de Validación. 2. Presentación para autorización del Reglamento Interior del Comité de Validación, para el ejercicio fiscal 2023. 3. Presentación para autorización, de los formatos del Grupo de Trabajo, de las vertientes de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, Regularización y Certeza Jurídica y Obras Comunitarias.
14. Décima Cuarta	Sesión Extraordinaria	09 de mayo 2023	MIB	1. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondientes al municipio de Centro Tabasco. 2. Modificación de dos (2) proyectos institucionales, correspondiente al municipio de Centro Tabasco 3. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc.
15. Décima Quinta	Sesión Extraordinaria	11 de mayo 2023	OC	1. Obras Comunitarias
16. Décima Sexta	Sesión Extraordinaria	19 de mayo 2023	MIB	1. modificación de un (1) PAU correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo. 2. Autorización de tres (3) PAU correspondientes a los municipios de Axochiapan, Tlaltizapán de Zapata y Yecapixtla, en el estado de Morelos. 3. Autorización de un (1) PI correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo. 4. Autorización de veintiséis (26) PI correspondientes a los municipios de Amacuzac, Jantetelco, Jonatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Coatetelco, Coatlán del Río, Temoá, Tepalcingo y Tetecala, Morelos.
17. Décima Séptima	Sesión Extraordinaria	26 de mayo 2023	MIB	1. Autorización de cincuenta y tres (53) Proyectos Institucionales correspondientes a los municipios de Bácum, Cajeme, Guaymas, San Ignacio Río Muerto y Empalme.
18. Décima Octava	Sesión Extraordinaria	31 de mayo 2023	MIB	1. Autorización de un (1) Plan de Acciones Urbanas, correspondiente al municipio de Jalpa de Méndez. 2. Modificación de dos (2) PAU, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México y al municipio de Centro, Tabasco. 3. Autorización de tres (3) PAU, correspondientes a los municipios de Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán y Solidaridad, Quintana Roo. 4. Autorización de un (1) Proyecto Institucional



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NO. SESIÓN	TIPO	FECHA	VERTIENTE	TEMA
				correspondiente a la Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
19. Décima Novena	Sesión Extraordinaria	1 de junio 2023	MIB	1. Modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU), correspondiente al municipio de Tlaltizapán de Zapata, estado de Morelos. 2. Autorización de dos (2) PAU correspondientes a los municipios de Tlalquiltenango y Huitzilac, en el estado de Morelos. 3. Autorización de dieciocho (18) Proyectos Institucionales que se ubican en "municipios y ciudades distintas de 15,000 habitantes o más que no forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, correspondientes a los municipios de Coatlán del Río, Hueyapan, Tepalcingo, Tetecala, Xoxocotla y Emiliano Zapata, en el estado de Morelos. 4. Autorización de diez (10) Proyectos Institucionales, correspondientes a los municipios de Coatetelco, Ocuituco, Tlalnepantla y Zacualpan de Amilpas, en el estado de Morelos.
20. Vigésima	Sesión Extraordinaria	2 de junio 2023	MIB	1. Autorización de modificación de un (1) PAU correspondiente al municipio de Centro, Tabasco.
21. Vigésima Primera	Sesión Extraordinaria	15 de junio 2023	MIB	1. Modificación de tres (3) PAU correspondientes a los municipios de Othón P. Blanco, Quintana Roo; Achochiapan, y Tlaltizapán de Zapata, Morelos. 2. Autorización de cuarenta y seis (46) Proyectos Institucionales correspondientes a los municipios de Amacuzac, Jantetelco, Jonacatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Coatetelco, Coatlán del Río, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Totolapan, Xochitepec y Yautepec, en el estado de Morelos.
22. Vigésima Segunda	Sesión Extraordinaria	21 de junio 2023	OC	1. Modificación de un (1) Proyectos Institucional correspondientes al municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca.
23. Vigésima Tercera	Sesión Extraordinaria	27 de junio 2023	MIB - PUMOT	1. Modificación de un (1) PAU correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo. 2. Modificación de un (1) Proyectos Institucional correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo. 3. Modificación y autorización de diversos proyectos de la Vertiente PUMOT
24. Vigésima Cuarta	Sesión Extraordinaria	29 de junio 2023	PUMOT	1. Modificación del PAU, correspondientes al Estado de Oaxaca.

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Avance de los Indicadores de la MIR del S273

En el periodo de reporte y de conformidad con el “Calendario para el registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores del desempeño para el Ejercicio Fiscal 2023” de los Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2023², fueron reportados los avances de 18 de 32 indicadores de resultados de la

² Emitido por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oficio número 419-A-22-0078, mismo que podrá consultar en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/lineamientos-para-el-proceso-de-seguimiento-y-modificacion-extemporanea-de-los-isd-de-los-pp-para-el-ejercicio-fiscal-2023>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



MIR del programa con frecuencia semestral y trimestral, mismas que presentaron el siguiente avance:

Tabla 6 Avance de Indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Movilidad realizados.	Semestral	-100	-100
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.	Semestral	-100	-94.02
COMPONENTE	Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales.	Semestral	-100	3.67
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Proyectos Integrales y Movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.	Semestral	-100	-97.13
COMPONENTE	Tasa de variación de proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).	Semestral	-100	-99.29
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Infraestructura Urbana realizados.	Semestral	-100	-93.42
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.	Semestral	-100	-100
COMPONENTE	Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.	Semestral	-100	-95.45
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes	Semestral	0	0



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



NIVEL	INDICADOR	FRECUENCIA	META PROGRAMADA AL TRIMESTRE (%)	AVANCE AL TRIMESTRE (%)
	del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.			
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Semestral	0	0
COMPONENTE	Porcentaje de proyectos realizados de la modalidad de Infraestructura Comunitaria	Semestral	0	0
ACTIVIDAD	Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.	Trimestral	100	162.78
ACTIVIDAD	Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	0	34.15
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.	Trimestral	74.55	77.58
ACTIVIDAD	Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	100	100
ACTIVIDAD	Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias.	Trimestral	57.69	100

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El avance de los indicadores fue registrado en el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), con la justificación correspondiente del avance. Cabe aclarar que 6 de los 18 indicadores fueron reportados por la DGDUSV; 3 por la DGDR; y 9 por UAPIEP. Estos indicadores presentaron las siguientes justificaciones en relación con sus avances al trimestre:

- 1. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Movilidad realizados.** Durante el segundo trimestre, el avance de -100 respecto a la meta programada de -100, se debe a que al tratarse de obras públicas, su ejecución trasgrede un periodo mayor a 8 meses, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con avances.
- 2. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.** Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance es del -94.02 respecto del programado de -100, se debe a que durante el trimestre fueron ejecutados 7 proyectos de las modalidades de: (1) equipamiento urbano y espacios públicos, (5) infraestructura urbana y (1) proyectos integrales correspondientes a los municipios de Muzquiz, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Tulum, Quintana Roo y Uayma, Yucatán, esto se debe a que la periodicidad de ejecución fue menor a la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



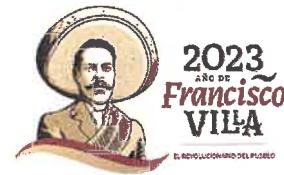
programada proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios que contribuyen a la adaptación y/o mitigación del cambio climático.

- 3. Porcentaje de población indígena beneficiaria estimada por proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Movilidad y Proyectos Integrales.** El avance que se reporta del indicador corresponde a proyectos aprobados al 1er semestre, por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios; por lo que se trata de cifras estimadas ya que los proyectos se encuentran en la etapa inicial del proceso de contratación o en proceso de ejecución, motivo por el cual no se ha concluido ninguno. De acuerdo con la información registrada por las instancias ejecutoras en el Sistema de Información, al 30 de junio de 2023; se han aprobado 134 proyectos de las modalidades infraestructura urbana, equipamiento urbano y espacio público, movilidad y proyectos integrales, en 34 municipios participantes donde residen 174,311 personas indígenas y en los que se estima se verán beneficiadas 28,376 personas indígenas.
- 4. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios de las modalidades Infraestructura Urbana, Equipamiento Urbano y Espacio Público, Proyectos Integrales y Movilidad que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.** Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance es del -97.13 respecto del programado de -100, se debe a que durante el trimestre fueron ejecutados 7 proyectos de las modalidades de: (1) equipamiento urbano y espacios públicos, (5) infraestructura urbana y (1) proyectos integrales correspondientes a los municipios de Muzquiz, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Tulum, Quintana Roo y Uayma, Yucatán, esto se debe a que la periodicidad de ejecución fue menor a la programada proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
- 5. Tasa de variación de proyectos de la modalidad Equipamiento Urbano y Espacio Público realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. (Aportación al Anexo 19 del PEF).** El avance es del -99.29 respecto del programado de -100, se debe a que durante el trimestre fue ejecutado un proyecto de la modalidad de proyectos integrales, correspondiente al municipio de Uayma, Yucatán, esto se debe a que la periodicidad de ejecución fue menor a la programada.
- 6. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Infraestructura Urbana realizados.** El avance es del -93.42 respecto del programado de -100, se debe a que durante el trimestre fueron ejecutados 5 proyectos de la modalidad de infraestructura urbana correspondientes a los municipios de Muzquiz, San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y Tulum, Quintana Roo, esto se debe a que la periodicidad de ejecución fue menor a la programada.
- 7. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra.** El avance del -100 respecto a la meta programada de -100, se debe a que al tratarse de obras públicas, su ejecución trasgrede un periodo mayor a 8 meses, por lo que al periodo que se reporta no se cuenta con avances.
- 8. Tasa de variación de los proyectos realizados por la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, de la modalidad Proyectos Integrales.** El avance es del -95.45 respecto del



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



programado de -100, se debe a que durante el trimestre fue ejecutado un proyecto de la modalidad de proyectos integrales, correspondiente al municipio de Tulum, Quintana Roo, esto se debe a que la periodicidad de ejecución fue menor a la programada.

- 9. Porcentaje de proyectos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial elaborados con perspectiva de género, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018.** Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance del 100% respecto a la meta programada de 0%, esto debido a que el número de instrumentos de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial con perspectiva de género se encuentran en proceso de elaboración, por lo que se registrara su respectivo avance una vez que se culminen los proyectos conforme a sus programas de trabajo.
- 10. Porcentaje de proyectos de las modalidades Planeación y Ordenamiento Metropolitano, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance del 100% respecto a la meta programada de 0%, esto debido a que el número de instrumentos a nivel metropolitano de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial se encuentran en proceso de elaboración, por lo que se registrara su respectivo avance una vez que se culminen los proyectos conforme a sus programas de trabajo.
- 11. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance del 100% respecto a la meta programada de 0%, esto debido a que el número de instrumentos a nivel estatal de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial se encuentran en proceso de elaboración, por lo que se registrara su respectivo avance una vez que se culminen los proyectos conforme a sus programas de trabajo.
- 12. Porcentaje de proyectos de la modalidad de Planeación Urbana Municipal, en ciudades de 15,000 y más habitantes del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, el avance del 100% respecto a la meta programada de 0%, esto debido a que el número de instrumentos a nivel municipal de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial se encuentran en proceso de elaboración, por lo que se registrara su respectivo avance una vez que se culminen los proyectos conforme a sus programas de trabajo.
- 13. Porcentaje de proyectos realizados de la modalidad de Infraestructura Comunitaria.** El avance de 0% respecto a la meta programada de 0%, se debe a que durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal se realizaron las acciones de planeación y programación de las acciones a fin de otorgar los recursos para los apoyos solicitados por los Comités de Obras Comunitarias. Asimismo, al tratarse de obras comunitarias, su ejecución conlleva un lapso de tiempo mayor a 8 meses por lo que al segundo trimestre no se reportan avances.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 14. Porcentaje de proyectos aprobados y con número de proyecto de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.** El avance del 162.7% se debe a que durante el segundo trimestre fueron autorizadas ampliaciones presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento Urbano, lo que permitió la aprobación de más proyectos, por lo que el número de proyectos con asignación de número de expediente y aprobación, de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios asciende a un total de 293, distribuidos en 18 entidades federativas y 56 municipios, conforme a las siguientes modalidades: Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra, 159; Movilidad, 4; Proyecto Integral, 31; Equipamiento Urbano y Espacio Público, 39 e Infraestructura Urbana, 60.
- 15. Porcentaje de Cédulas de Información de la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica aprobadas en el sistema de información.** Si bien la Vertiente Regularización y Certeza Jurídica no cuenta con presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, no se eliminan los indicadores debido a las siguientes razones: 1. no se cuenta con ajustes, estos indicadores se dejan para tener consistencia entre las Vertientes y las modalidades presentadas de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023 y la Matriz de Indicadores. 2. Posibles ampliaciones de recursos que pueda llegar a tener el Programa durante el ejercicio fiscal. No obstante, en caso de no contar con recursos asignados a la Vertiente se estarían reportando metas en cero. Sin embargo, es importante considerar que la operación de las diferentes Vertiente se está realizando a través de ampliaciones de recursos.
- 16. Porcentaje de reuniones de seguimiento realizadas a los proyectos apoyados por la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 34.15% respecto a la meta programada del 0% se debe a que en el segundo trimestre se adjudicó la elaboración de 84 instrumentos de planeación, por lo que continuando con la mecánica operativa de la Vertiente, se iniciaron trabajo de estos proyectos de los cuales se cuenta con la primera reunión de seguimiento.
- 17. Porcentaje de solicitudes dictaminadas con procedencia técnica y autorización de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.** El avance del 77.58% respecto a la meta programada del 74.5% se debe a que derivado del proceso de licitación para cada uno de los proyectos, se identificaron economías las cuales permitieron apoyar la elaboración de seis proyectos más en la modalidad de Planeación Urbana Municipal.
- 18. Porcentaje de solicitudes con oficio de aprobación y asignación de número de proyecto de la Vertiente Obras Comunitarias.** El avance de 100% respecto a la meta programada de 100%, se debe a que se aprobaron las 26 solicitudes ingresadas a través de la modalidad Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario de la Vertiente Obras Comunitarias, y se asignaron los números de proyectos correspondientes a localidades de Las Flores, Paso de las Maravillas, Palomares, Donají, Tolosita en el municipio de Matías Romero Avendaño; El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Hierba Santa, José María Morelos, Mogoñe Viejo, Paso Real de Sarabía, Río Pachíñe, Estación Sarabia en San Juan Guichicoví; Mena Nizanda, Chivela en Asunción Ixtaltepec; y Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, 5 de Febrero, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente, Deportiva Sur, Deportiva Norte, Jesús Rasgado en Salina Cruz.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



19. Porcentaje de Comités de Obras Comunitarias apoyados y capacitados por la Vertiente Obras Comunitarias. El avance del 100% respecto a la meta programada de 57.69%, se debe a que se apoyó y capacitó a 26 Comités de Obras Comunitarias correspondientes a localidades de Las Flores, Paso de las Maravillas, Palomares, Donají, Tolosita en el municipio de Matías Romero Avendaño; El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Hierba Santa, José María Morelos, Mogoñe Viejo, Paso Real de Sarabía, Río Pachiñe, Estación Sarabia en San Juan Guichicovi; Mena Nizanda, Chivela en Asunción Ixtaltepec; y Héroes de Nacozari, Cuauhtémoc, 5 de Febrero, Morelos, Lomas de Galindo, Miguel Hidalgo Poniente, Deportiva Sur, Deportiva Norte, Jesús Rasgado en Salina Cruz.

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Principales acciones desarrolladas por la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) y la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) para alcanzar los objetivos de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

– Aprobación y asignación de número de proyecto.

Al 30 de junio de 2023, se autorizaron 293 proyectos y por un monto de 9,190.91 mdp, de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2023; distribuidos por modalidad y entidad federativa, de la siguiente manera:

Tabla 7 Proyectos aprobados e inversión por modalidad.

Modalidad	Número de obras y acciones	Subsidio Autorizado (millones de pesos) ¹
Diseño urbano y servicios relacionados con la obra	159	317.48
Equipamiento urbano y espacio público	39	2,969.73
Infraestructura urbana	60	152.25
Movilidad	4	388.05
Proyecto integral	31	5,363.40
Total	293	9,190.91

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Al trimestre, se han ejercido 3,663.66 mdp, respecto a las obras y acciones aprobadas, en sus distintas modalidades, mismas que se desglosa a continuación.

Tabla 8 Proyectos autorizados y monto ejercicio por Entidad Federativa.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio Autorizado (mdp)	Subsidio ejercido (mdp)
Baja California	10	322.36	143.53
Baja California Sur	9	695.26	413.94
Coahuila de Zaragoza	4	49.48	49.48



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio Autorizado (mdp)	Subsidio ejercido (mdp)
Colima	10	178.3	68.24
Ciudad de México	10	1,301.75	338.33
Guerrero	1	8.23	7.44
Hidalgo	4	298.39	170.42
Jalisco	8	137.62	73.96
México	15	601.0	260.75
Morelos	100	499.26	236.94
Nayarit	9	853.82	593.04
Oaxaca	6	299.01	120.49
Quintana Roo	20	1,920.25	438.37
Sinaloa	11	301.68	84.70
Sonora	61	278.17	95.58
Tabasco	12	1,399.5	530.69
Veracruz de Ignacio de la Llave	1	3.82	3.47
Yucatán	2	43.01	34.31
TOTAL	293	9,190.91	3,663.68

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Cabe señalar, que se ha ejercido un monto de 745.57 mdp, para posibilitar la conclusión y entrega de 181 y 71 proyectos aprobados durante los ejercicios fiscales 2022 (723.35 mdp) y 2021 (22.22 mdp), respectivamente. En suma, el monto ejercido al Segundo Trimestre de 2023 de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del PMU, asciende a un total de 4,409.23 mdp.

– Convenios de Coordinación

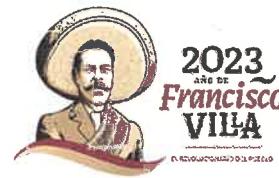
Al segundo trimestre de 2023, la UAPIEP como Área Responsable suscribió en coordinación con la Instancia Normativa, la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano (UPEDU) como Instancia Ejecutora, la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación y las Oficinas de Representación en los Estados, 86 instrumentos jurídicos, conforme a lo siguiente:

- 48 Convenios Marco de Coordinación con los Estados de México, Morelos, Oaxaca, Baja California, Baja California Sur, Nayarit, Coahuila, Jalisco, Sonora, Tabasco, Hidalgo, Yucatán, Colima, Guerrero, Veracruz, Sinaloa y Quintana Roo.
- 38 Convenios de Coordinación Específicos con los Municipios de Ecatepec, Tepetlaotlco, Atenco, México; Tlayacapan, Tepoztlán, Zacatepec, Temoac, Axochiapan, Jantetelco, Amacuzac, Coatlán del Río, Emiliano Zapata, Coatetelco, Hueyapan, Huitzilac, Jonatepec de Leandro Valle, Mazatepec, Ocuituco, Tepalcingo, Tetecala, Tlalnepantla, Tlalquitenango, Tlaltizapán de Zapata, Xoxocotla, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas, Yautepec, Xochitepec, Totolapan, Tetela del Volcán, en Morelos; Oaxaca, Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Comitancillo, en Oaxaca; Playas de Rosarito, Tecate, en Baja California; La Paz, Los Cabos,



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Mulegé, en Baja California Sur; Tepic y con el Gobierno del Estado de Nayarit; Múzquiz, San Juan de Sabinas, en Coahuila; Cañasadas de Obregón, Mexticacán, en Jalisco; Cananea en Sonora; Centro, Jalpa de Méndez, en Tabasco; Tizayuca en Hidalgo; Uayma en Yucatán; Manzanillo en Colima; Iguala de la Independencia en Guerrero; Acayucan en Veracruz; Mazatlán en Sinaloa; y Othón P. Blanco en Quintana Roo.

Los cuales tienen por objeto conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos que permitieron la ejecución de las obras y acciones apoyadas por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023.

– Seguimiento a las obras y acciones:

Instancia Ejecutora: SEDATU

De acuerdo con los registros reportados por la UPEDU, como Instancia Ejecutora preferente del Programa, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la SEDATU ha formalizado 72 contratos y convenios modificatorios formalizados de obras públicas, equipamiento urbano y de servicios relacionados con las mismas, por un monto aproximado de 7,025.7 millones de pesos en 37 municipios de 18 entidades federativas.

Tabla 9 Acciones de obra e inversión, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

Modalidad	Total de Obras y Acciones	Inversión (mdp)
Equipamiento urbano y espacio público	36	2,615.7
Movilidad	4	388.1
Infraestructura urbana	60	149.1
Proyectos integrales	25	3,626.7
SUBTOTAL OBRA	125	6,779.6
Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra	73	246.1
SUBTOTAL DISEÑO	73	246.1
TOTAL	198	7,025.7

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Tabla 10 Número de acciones contratadas por Entidad Federativa de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios.

Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
Baja California	10	322.4
Baja California Sur	6	478.7
Ciudad de México	5	1,005.7
Coahuila de Zaragoza	4	49.5
Colima	10	178.3
Guerrero	1	8.2
Hidalgo	4	298.4
Jalisco	8	137.6



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Entidad Federativa	Número de Obras	Subsidio autorizado en (millones de pesos)
México	14	598.8
Morelos	30	492.1
Nayarit	8	503.8
Oaxaca	4	296.4
Quintana Roo	14	907.4
Sinaloa	8	226.4
Sonora	61	275.0
Tabasco	8	1,200.1
Veracruz De Ignacio De La Llave	1	3.8
Yucatán	2	43.0
Total general	198	7,025.7

Fuente: Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, SEDATU.

Nota: El reporte no incluye proyectos en proceso de cancelación.

Asimismo, en cumplimiento a la normativa aplicable, la UPEDU llevó a cabo la supervisión de las obras a través de las visitas de control de los Residentes Generales, Residentes o Titular, las cuales fueron enfocadas en este trimestre en las siguientes demarcaciones: La Paz, Mulege, Baja California Sur; Playas de Rosarito, Tecate, Baja California; Tizayuca, Hidalgo; Muzquiz, Sabinas, San Juan Sabinas, Coahuila de Zaragoza; Manzanillo, Colima; Atlatlahucan, Temixco, Tlayacapan, Morelos; Cañadas de Obregón, Jalisco; Tepic, Nayarit; Oaxaca de Juárez, Barrio de la Soledad, Asunción Ixtaltepec, San Pedro Comitancillo, Ciudad Ixtepec, Santa María Petapa, Matías Romero Avendaño, San Juan Guichicovi, San Juan Bautista Tuxtepec, Salina Cruz, Santa María Mixtequilla, Oaxaca; Tulum, Benito Juárez, Othón Blanco, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa; Cananea, Cajeme, Guaymas, San Ignacio Río Muerto, Pueblos Yaquis, Sonora; San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Centro, Tabasco; Acatlán, San Andrés Tuxtla, Cosoleacaque, Soteapan, Sayula de Alemán, Xalapa, Córdoba, Veracruz de la Llave; Uayma, Yucatán con el objetivo de llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de la ejecución de los trabajos de obra pública.

Al 30 de junio la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, realizó acciones de seguimiento al subsidio, por lo que generó mecanismos de coordinación con la Instancia Ejecutora para el registro y actualización del Sistema de Información de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, como son, Avances Físico – Financieros, actualización de la comprobación del subsidio conforme a los proyectos aprobados, así como, del reporte de fotografías de los proyectos y con ello, dar cumplimiento a los objetivos y metas del Programa.

Instancia Ejecutora: Gobierno del Estado

Es importante mencionar que, de acuerdo con los registros reportados por el Gobierno del estado de Baja California Sur, como Instancia Ejecutora, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, ha formalizado un contrato de obra pública, por un monto aproximado de 212.2 millones de pesos en el municipio de Los Cabos.

Por otra parte, de acuerdo con los registros reportados por el Gobierno del Estado de Nayarit, como Instancia Ejecutora, al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, ha formalizado un contrato de obra pública, por un monto aproximado de 350.0 millones de pesos en el municipio de Tepic.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- Padrón de Beneficiarios (Personas Morales)

El Padrón de Beneficiarios de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios está conformado por los municipios intervenidos, siendo este el Padrón de Personas Morales; en términos de lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en los mecanismos indicados por la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la SEDATU.

Al periodo, se han autorizado 134 obras en 34 municipios y demarcaciones territoriales, de 18 entidades federativas.

Tabla 11 Municipios beneficiarios

Cve	Entidad Federativa	Número de municipios	Número de Obras
02	Baja California	2	5
03	Baja California Sur	3	5
05	Coahuila de Zaragoza	2	4
06	Colima	1	5
09	CDMX*	1	6
12	Guerrero	1	1
13	Hidalgo	1	2
14	Jalisco	2	4
15	México	2	7
17	Morelos	3	8
18	Nayarit	1	5
20	Oaxaca	3	3
23	Quintana Roo	2	9
25	Sinaloa	1	5
26	Sonora	6	57
27	Tabasco	1	6
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	1
31	Yucatán	1	1
TOTAL		34	134

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

* Con recursos federales de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios se construye la sede del Archivo General Agrario (AGA) en el centro de la Ciudad de México y un nuevo museo, con el objetivo de mantener en mejores condiciones la memoria documental de la propiedad social del país y al mismo tiempo disponer de un nuevo espacio público. La obra impactará a nivel nacional, no obstante, para fines de la estimación de los beneficiarios se considerará el radio de servicio urbano recomendable para los equipamientos urbanos (700 metros).

Mapa 1 Municipios beneficiarios



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fuente: Registros del Sistema de Información de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios administrado por la Jefatura de Departamento de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos (UAPIEP) de la SEDATU.

– Cobertura del Programa (Beneficiarios)

Con las 134 obras autorizadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios se estima beneficiar a 722.3 miles de personas, mismas que se desagregan por entidad federativa, como sigue:

Tabla 12 Beneficiarios por Entidad Federativa

Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población Beneficiaria
02	Baja California	5	60,681
03	Baja California Sur	5	20,454
05	Coahuila de Zaragoza	4	12,089
06	Colima	5	49,218
09	CDMX	6	3,011
12	Guerrero	1	13,539
13	Hidalgo	2	28,465
14	Jalisco	4	322
15	México	7	35,781
17	Morelos	8	29,991
18	Nayarit	5	224,909
20	Oaxaca	3	15,226
23	Quintana Roo	9	77,133
25	Sinaloa	5	64,280
26	Sonora	57	41,092
27	Tabasco	6	38,438
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1	4,292



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cve	Entidad Federativa	Número de Obras	Estimación de la Población Beneficiaria
31	Yucatán	1	3,382
	TOTAL	134	722,303

Fuente: Estimaciones registradas por la Instancia Ejecutora en el Sistema de Información, con base en datos del INEGI-Censo de Población y Vivienda 2020. La información corresponde a la estimación de los beneficiarios indirectos (personas que viven al interior de la zona de influencia del proyecto) que residen en manzanas, conforme al radio de servicio urbano y/o por la escala de servicio de las obras apoyadas por el Programa.

Mapa 2 Beneficiarios por Entidad Federativa



Fuente: Sistema de Información Geoespacial, Jefatura de Normatividad, Análisis y Sistemas de la Dirección de Coordinación Institucional, adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

Nota 1: Las metas proyectadas en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ejercicio Fiscal 2023, se irán ajustando de ser necesario, conforme a su mecánica operativa, esto por la dinámica y naturaleza del mismo, al poder presentarse nuevos proyectos y/o modificación estos, hasta su conclusión y entrega.

Nota 2: Para poder ubicar de manera precisa, en los territorios a intervenir, cada una de las obras apoyadas en la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se hizo uso de instrumentos que generan información georreferenciada, los cuales contribuyen a proporcionar evidencia territorial.

- Contraloría Social

La SEDATU promueve la participación de las personas beneficiarias del Programa a través de la integración y operación de la Contraloría Social, con la finalidad de verificar el cumplimiento de



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa. Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la UAPIEP reporta los siguientes avances:

- I. Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, cuentan con la validación por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- II. La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, gestionó un apartado específico para la promoción de la Contraloría Social en el micrositio del programa <http://mimexicolate.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía en general tenga acceso y pueda consultar información relacionada con la Contraloría Social. En dicho sitio se encuentran disponibles los siguientes materiales:
 1. Esquema de Contraloría Social;
 2. Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2023;
 3. Guía Operativa de Contraloría Social;
 4. Acta de Asamblea (anexo 1);
 5. Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (anexo 2);
 6. Minuta de reunión del Comité de Contraloría Social (anexo 3);
 7. Constancia de capacitación (anexo 4);
 8. Entrega de material de difusión (anexo 5);
 9. Sustitución de integrantes del comité (anexo 6);
 10. Informes del Comité de Contraloría Social (anexo 7);
 11. Folleto de Contraloría Social;
 12. Capacitación a instancias auxiliares e instancias solicitantes;
 13. Capacitación a Comités de Contraloría Social;
 14. Cartel de convocatoria;
 15. Infografía 1. Contraloría Social PMU-BIM;
 16. Infografía 2. Contraloría Social PMU-BIM;
 17. Infografía 3. Contraloría Social PMU-BIM;
 18. Gafete de las personas integrantes del Comité de Contraloría Social;
 19. Reconocimiento a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social, y
 20. Directorio de las Instancias participantes en la Contraloría Social 2023 en el Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios
- III. Elaboración de los Programas Anuales de Trabajo en materia de Contraloría Social de la Instancia Normativa y de las Instancias Auxiliares.
- IV. Al segundo trimestre se lleva un avance del 73% en el cumplimiento de la meta establecida para el presente ejercicio fiscal. Se proyectaron 60 Comités de Contraloría Social, se ha logrado la constitución de 44, mismos que se ubican en 14 entidades federativas y en 17 municipios.

Tabla 13 Número de Comités de Contraloría Social

Estado	Municipio	Número de Comités
BAJA CALIFORNIA	PLAYAS DE ROSARITO	4
BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	2
	LOS CABOS	1



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Estado	Municipio	Número de Comités
	MULEGE	2
COAHUILA DE ZARAGOZA	MÚZQUIZ	1
COLIMA	MANZANILLO	5
HIDALGO	TIZAYUCA	2
JALISCO	CAÑADAS DE OBREGÓN	3
	MEXTICACAN	1
MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	1
MORELOS	TLAYACAPAN	4
NAYARIT	TEPIC	4
QUINTANA ROO	TULUM	1
SINALOA	MAZATLÁN	4
SONORA	CANANEA	4
TABASCO	CENTRO	4
YUCATÁN	UAYMA	1
Total		44

Fuente: Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de la SEDATU.

- V. Elaboración y distribución de materiales de promoción y difusión de la Contraloría Social de la vertiente Mejoramiento Integral de Barrios del Programa de Mejoramiento urbano, tales como: folleto, convocatoria, material de capacitación, gafetes y reconocimientos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Desarrollo Social y 67 de su Reglamento, en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la contraloría social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016; y numeral 12.5 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

– **Acciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**

Al segundo trimestre, la UAPIEP recibió 208 solicitudes de acceso a la información, remitidas por la Unidad de Transparencia de la SEDATU, las cuales fueron debidamente atendidas; asimismo, se brindó atención en tiempo y forma a 12 Recursos de Revisión, así como a 05 Resoluciones con Cumplimiento, derivadas de las respuestas que emitió la Secretaría a las solicitudes de acceso a la información, como sujeto obligado.

– **Expediente técnico y de contratación.**

El proceso de integración de los expedientes técnicos y de contratación de cada obra o acción apoyada por el Programa, tiene un avance del 7.8%

– **Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo**

Considerando que el PMU, se encuentra dentro de los "Principales Programas" del Gobierno Federal, mismo que está sujeto a Reglas de Operación, por operar con recurso etiquetado en Gasto Corriente, capítulo 4000 (subsidiado), recursos que no pierden su carácter federal, pues su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Que, al tener la obligación de informar sobre el uso del presupuesto ejercido, para verificar que se dio el uso previamente aprobado por el Congreso de la Unión, se han llevado a cabo diversos Actos de Fiscalización por parte de las autoridades encargadas de la fiscalización como son la Auditoría Superior de la Federación (Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación) y el Órganos Internos de Control (Ley General de Responsabilidades Administrativas), con el objeto de conocer el estado que guardan las finanzas públicas al momento de la recepción e iniciar con ello el ejercicio de rendición de cuentas.

En ese contexto, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2023, la UAPIEP con relación al PMU en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, ha atendido diversos requerimientos y actos de fiscalización, mismos que se describen a continuación:

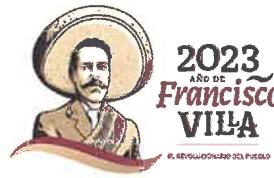
Tabla 14 Requerimientos de Información, Auditoría Superior de la Federación

Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022				
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS	
Auditoría 253	Rehabilitación del Estadio de Beisbol "Beto Ávila" en Cancún, en el Estado de Quintana Roo.	<p>Mediante oficio número OASF/0957/2022 de 3 de noviembre de 2022, el Auditor Superior de la Federación, formalizó la entrega del Informe Individual de dicha Auditoría, en la cual se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 2 restantes generaron: 2 Pliegos de Observaciones:</p> <p>Las observaciones son responsabilidad de la Instancia Ejecutora, Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las misma, quien les dio atención el 6 de enero de 2023, con oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9001.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021", con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta en Análisis"</p>	En espera del pronunciamiento de parte de la Autoridad fiscalizadora.	
AUDITORÍA 251	Construcción de Parque Lineal en Río Grijalva, Tramos 1 y 2, en el Estado de Tabasco.	<p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 11 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 9 restantes generaron:</p> <p>2 recomendaciones,</p> <p>1 promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y</p> <p>6 pliegos de Observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas quien les dio atención del 20 de abril de 2023, con un oficio número V512UPEDUDEJO.9508.2023.</p>	En espera del pronunciamiento de parte de la Autoridad fiscalizadora.	En proceso de atención.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
AUDITORÍA 254	Remodelación del Estadio de Beisbol "Parque Centenario 27 de Febrero" en Villahermosa, en el Estado de Tabasco.	<p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, una recomendación y cinco pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis"</p> <p>Una recomendación y un pliego de observaciones se encuentran en 'proceso de atención'</p> <p>Con oficio número OASF/0460/2023 de 21 de febrero de 2023, recibido el 2 de marzo del año en curso, el Auditor Superior de la Federación formalizó la entrega del Informe Individual de Auditoría.</p> <p>Resultados: Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión del Informe. Los 5 restantes generaron:</p> <p>1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, y 4 pliegos de observaciones.</p> <p>La instancia responsable de atender dichas observaciones es la Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano en calidad de Instancia Ejecutora, responsable del ejercicio del subsidio y administrador de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, quien les dio atención el 20 de abril de 2023, con un oficio número V.512.UPEDU.DEJO.9509.2023.</p> <p>En el "Informe del Estado de Trámite de las Acciones Derivadas de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2014 a 2021" con fecha de corte 30 de abril de 2023, los pliegos de observaciones tienen el estatus de "Respuesta de Análisis"</p>	En proceso de atención.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>El 29 de diciembre de 2022, con oficio número DGAIFF-K-1836/2022, la Auditoría Superior de la Federación realizó segundo requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, y solicitó relación de los contratos celebrados con cargo a los capítulos 4000 (Del Programa de Mejoramiento Urbano), 5000 y 6000 u otro (especificar) de los proyectos registrados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.</p> <p>El requerimiento fue atendido mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.003.2023 de 4 de enero de 2023.</p>	Atendido.
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022	Requerimiento en Etapa de Planeación.	<p>Con oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación realizó un tercer requerimiento de información en etapa de planeación de la Cuenta Pública 2022, solicitó información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 5 Estados: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Sonora. ➤ 10 Municipios: Tuxtla Gutiérrez, Chilpancingo de los Bravo, Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepet, El Espinal, 	Atendido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
		<p>Minatitlán, Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 12 contratos de obra pública: SEDATU-OP-004-512-2022 SEDATU-OP-012-512-2022 SEDATU-OP-013-512-2022 SEDATU-OP-019-512-2022 SEDATU-OP-029-512-2022 SEDATU-OP-040-512-2022 SEDATU-OP-041-512-2022 SEDATU-OP-047-512-2022 SEDATU-OP-078-512-2022 SEDATU-OP-090-512-2022 SEDATU-OP-098-512-2022 SEDATU-OP-099-512-2022 ➤ 5 contratos de servicios y/o supervisión: SEDATU-SOP-001-512-2022 SEDATU-SOP-012-512-2022 SEDATU-SOP-014-512-2022 SEDATU-SOP-020-512-2022 SEDATU-SOP-029-512-2022 ➤ 70 obras del Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios. <p>Con oficios número V.510.UAPIEP.DCI.0128.2023, IV4121481.2023, VI410.00952.2023 Y V.512.UAPEDU.0260.2023, de la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Urbano, respectivamente, remiten documentación e información de los numerales que en el ámbito de sus atribuciones reglamentarias y su participación en la operación del Programa de Mejoramiento Urbano, son de su responsabilidad.</p>	
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.	<p>Con fecha 15 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 en donde están programadas las siguientes auditorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditoría número 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero. ➤ Auditoría número 261: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca. ➤ Auditoría número 262: Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora. ➤ Auditoría número 263: Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz. ➤ Auditoría número 264: Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas. 	Programación



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	OBJETIVO: Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron pagaron y finiquitaron conforme a la legislación y normativa vigente	<p>El 17 de marzo fue comunicada la Orden de Auditoría, de las cinco revisiones programadas.</p> <p>El 24 de marzo se firmó el Acta de Formalización e Inicio de los trabajos de auditoría, que incluye Anexo I Cuestionario de control Interno, en dicha Acta se establece que la revisión se practicará sobre la información solicitada mediante oficio número DGAIFF-K-0225/2023 de 9 de marzo de 2023.</p> <p>El cuestionario de Control Interno de las cinco auditorías fue atendido el día 13 de abril de 2023.</p> <p>Con fecha 4 de mayo, la Auditoría Superior de la Federación, reitera solicitud de documentación e información faltante de presentar.</p> <p>Con fechas 9 y 10 de mayo se da atención al requerimiento.</p> <p>Con fecha 22 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación formula requerimiento de información complementaria, dicho requerimiento fue atendido el 5 de junio de 2023</p>	Atendido
AUDITORIAS 260 261 262 263 264		<p>Con oficio No. DGAIFF/k-0717/2023 de 8 de junio de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, comunicó la visita a estas oficinas, la cual se llevó a cabo los días 8 y 9 de junio de 2023, con la finalidad de tener acceso a los libros, programas, documentos, bases de datos y demás información vinculada con las auditorías de mérito; levantando las Actas Administrativas Circunstanciadas de Auditoría 002/2022, de cada auditoría.</p> <p>En dichas Actas, se formularon requerimientos de información, con los Anexos I y II.</p> <p>El Anexo I fue atendido el 14 de junio de 2023, y el Anexo II el 19 y 20 de junio de 2023, de cada una de las Auditorías.</p> <p>Visita de verificación física de las obras motivo de la muestra de auditoría, la Auditoría Superior de la Federación, notificó dichas visitas mediante los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DGAIFF-K-0777/2023 de 12 de junio de 2023, Auditoría 263 Programa de Mejoramiento Urbano en Minatitlán, en el Estado de Veracruz, del 20 al 23 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-874-2023 de 19 de junio de 2023, Auditoría 261 Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Oaxaca, del 26 al 30 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-0872-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 262 	Atendido



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública Ejercicio Fiscal 2021 y 2022

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN Y	ESTATUS
		<p>Obras de Infraestructura del Programa de Mejoramiento Urbano en Diversos Municipios del Estado de Sonora, del 3 al 7 de julio de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ DGAIFF-K-0873-2023, de 20 de junio de 2023, Auditoría 260: Construcción del Espacio Público en el Recinto Ferial de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, del 28 al 30 de junio de 2023. ➤ DGAIFF-K-0914-2023 de 23 de junio de 2023, Auditoría 264 Programa de Mejoramiento Urbano en Tuxtla Gutiérrez, en el estado de Chiapas, del 10 al 14 de julio de 2023. <p>Con fecha 26 de junio de 2023, fue recibida el Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría 002/CP2022 de la visita de verificación física de las obras motivo de la muestra del municipio de Minatitlán, Estado de Veracruz, con tres Anexos. Mediante oficios números V.510.UAPIEP.DCI.0318.2023 y V.510.UAPIEP.DCI.0319.2023 de 28 y 29 de junio de 2023, se atendieron los Anexos II y III, respectivamente.</p>	
PLANEACIÓN CUENTA PÚBLICA 2022		<p>Con fecha 25 de mayo de 2023, la Auditoría Superior de la Federación, mediante oficio número DGAIFF-K-0633/2023, solicitó información, en etapa de planeación, de 7 contratos, de los cuales 4 contratos corresponden a obra pública (SEDATU-OP-031-512-2022, SEDATU-OP-0105-512-2022, SEDATU-OP-0106-512-2022 y SEDATU-OP-0107-512-2022) y tres contratos corresponden a servicios relacionados con las mismas (SEDATU-SOP-007-512-2022, SEDATU-SOP-026-512-2022 y SEDATU-SOP-030-512-2022), los cuales están vinculados con las obras que se están llevando a cabo en el municipio Centro (Villahermosa) Estado de Tabasco relativas a la Construcción de Parque Lineal en Río Crijalva, Etapas 3, 4 y 5.</p> <p>Para llevar a cabo los trabajos de revisión superior de los contratos de obra pública y de servicios relacionados con la obra pública, relativos a la Construcción de Parque Lineal en Río Crijalva, Etapa 3, 4 y 5, la Auditoría Superior de la Federación tiene que modificar el Plan Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado el 15 de marzo de 2023.</p> <p>No obstante, mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0249.2023 de 7 junio de 2023 esta Unidad remitió la documentación e información solicitada.</p>	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita a la Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

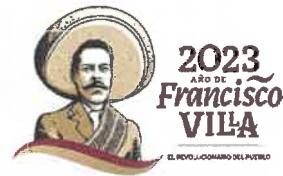
Tabla 15 Órgano Interno de Control y Secretaría de la Función Pública

Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021			
ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización "Intervención de Control Interno".	Intervención de Control Interno al Programa Presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, en su vertiente Mejoramiento Integral de Barrios dirigida a las actividades de Contraloría Social.	<p>El 10 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo, de manera presencial, para dar a conocer el Informe de Resultados Finales de la intervención del control con respecto al estado que guarda el sistema de control interno en las actividades de contraloría social.</p> <p>El informe comprende 5 resultados y 10 sugerencias.</p> <p>La Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos de atención al requerimiento mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0033.2023 de 19 de enero de 2023</p> <p>Con oficio número OICSEDATU/113/TAIDMGP/055/2023 de fecha 5 de abril el Órgano Interno de Control remitió la Matriz de Alineación del Trabajo de Supervisión correspondiente a la intervención de Control en materia de Contraloría Social del Programa de Mejoramiento Urbano vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, con 5 resultados y 9 sugerencias, por lo que solicita se elabore un programa de trabajo para la atención correspondiente.</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0178.2023 de fecha 18 de abril de 2023, se remitió el Programa de Trabajo solicitado por la autoridad fiscalizadora.</p>	Acto de Fiscalización concluido, en etapa de seguimiento.
Acto de fiscalización 08/2022	"Revisar que el proceso de planeación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos realizados de las contrataciones de obra pública durante el ejercicio 2021, se hayan realizado conforme lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; verificando la correcta integración de los expedientes y comprobando que el proceso se haya realizado bajo los principios que rigen el sector público. Así como la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados al Programa de Mejoramiento Urbano	Con oficio número OICSEDATU/TAIDMGP/113/050/2023 de 31 de marzo del año en curso, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el primer trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas.	El Acto de Fiscalización está concluido. Seguimiento concluido.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	<p>durante el ejercicio 2021, en la ejecución y construcción de obras autorizadas en la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios, además de verificar su adecuada administración y control interno y la debida comprobación de los recursos que permita contar con registros e información oportuna, veraz y confiable apegada a las Normas, Políticas y Procedimientos aplicables en el logro de los objetivos determinados por la SEDATU y la verificación de los Recursos Financieros, Humanos y Materiales y cumplimiento del registro de las contrataciones públicas, en los sistemas CompraNet y en la Bitácora de Obra Pública (BESOP)" con un periodo de ejecución del 19 de julio al 30 de septiembre de 2022.</p>	<p>Con oficio número Oficina SEDATU/TAIDMGP/113/088/2023 de 29 de junio de 2023, el Órgano Interno de Control remite informe de resultados del seguimiento a las observaciones durante el segundo trimestre de 2023, donde comunica que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12, en virtud de no haberse justificado, se procederá a turnar al Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones el Informe de Irregularidades Detectadas</p>	
Acto de Fiscalización número UAG-AD-005-2022	<p>Auditoría al Desempeño "Programa de Mejoramiento Urbano" cuyo objetivo consistirá en verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del programa presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), al tercer trimestre de 2022, y tendrá como referencia el periodo 2019-2021.</p>	<p>El 5 de enero de 2023 se hizo del conocimiento de esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos del Acta de Presentación de las Cédulas de Resultados Preliminares con 9 resultados preliminares y 14 recomendaciones al desempeño, a la cual se le dio atención mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0007.2023 del 10 de enero de 2023.</p> <p>Posteriormente, con fecha 9 de febrero de 2023 a través de correo electrónico, fue ratificado el Resultado número 4, recomendación al desempeño número 8, por lo que mediante oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0069.2023 se remitió información adicional.</p> <p>El 22 de febrero de 2023, a través de reunión virtual, la Unidad de Auditoría Gubernamental, presentó las Cédulas de Resultados Definitivos con 9 resultados y 8 recomendaciones al desempeño con fecha 24 de febrero se formalizaron las Cédulas</p> <p>Con oficio número V.510.UAPIEP.DCI.0162.2023 de 11 de abril de 2023 se brindó atención a las Cédulas de Resultados Definitivos.</p> <p>Con fecha 6 de junio de 2023 se remitió información adicional con oficio número V.510.DUAPIEP.DCI.0246.2023.</p> <p>Con oficio número UAG/210/1361/2023 de fecha 21 de junio de 2023, el Titular de la Unidad de Auditoría</p>	<p>Acto de fiscalización concluido, Etapa de seguimiento concluido.</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



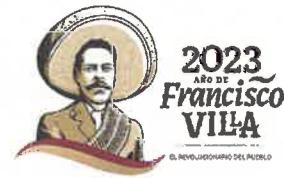
Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
Acto de Fiscalización "Visita de Control y de Mejora".	<p>Visita de Control al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios de corrupción"</p> <p>Visita de Mejora a las Reglas de Operación del Programa S273 cuyo objetivo consiste en "Revisar los procesos y/o normas internas en la SEDATU, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de los apoyos".</p>	<p>Gubernamental informa el resultado del seguimiento de las acciones promovidas derivadas del acto de fiscalización número UAG-AD-005-2022, 8 recomendaciones al desempeño atendidas, así mismo informa que concluye la etapa de seguimiento del citado acto de fiscalización, a cargo de la Unidad de Auditoría Gubernamental.</p> <p>El 20 de febrero del año en curso fue recibido el Informe de Resultados Definitivos correspondiente a la visita de control, con 6 Resultados y 3 recomendaciones, a las cuales se brindó la atención debida a través del diverso número V.510.UAPIEP.DCI.0089.2023 de 28 de febrero de 2023.</p> <p>Mediante oficio número UCEMGP/209/608/2023 de 15 de mayo del año en curso, la Secretaría de la Función Pública comunicó las "Cédulas de Seguimiento a la Implementación de Acciones Promovidas", esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, le brindó atención el 26 de mayo de 2023.</p> <p>Con fecha 12 de enero de 2023, fue recibido en esta Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, el Informe de Resultados Finales correspondientes a la visita de mejora que comprende 5 resultados y 2 recomendaciones. Cabe señalar que las recomendaciones son del ámbito de responsabilidad de las Áreas responsables de las Vertientes Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenación del Territorio (Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda) y Obras Comunitarias (Dirección General de Desarrollo Regional), sin embargo, esta Unidad emitió pronunciamiento mediante el diverso número V.510.UAPIEP.DCI.030.2023 de 18 de enero de 2023.</p>	Acto de Fiscalización concluido. Seguimiento Concluido.
Acto de Fiscalización "Visita de Control" 2022-2023	Visita de Control: al Programa Presupuestario S273 "Programa de Mejoramiento Urbano" que tiene por objeto "Evaluar el estado que guarda el control interno para anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y	Con oficio UCEMGP/209/136/2023 de 16 de febrero de 2023, el Titular de la Unidad de control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la función Pública, notificó la orden de la Visita de Control, que continuará siendo practicada al Programa de	Acto de Fiscalización en Proceso.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Cuenta Pública ejercicio fiscal 2021

ACTO DE FISCALIZACIÓN Y/O PLANEACIÓN	ALCANCE	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	ESTATUS
	posibiliten espacios de corrupción", cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023.	Mejoramiento Urbano, que abarcará los resultados del programa al cierre del ejercicio 2022 y los correspondientes al 2023. Mediante correo Electrónico de 8 de mayo de 2023 la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública formuló requerimiento de documentación e información, el cual fue atendido el 11 de mayo de 2023, mediante los diversos números V.510.UAPIEP.DCI.0209.20230 y V.510.UAPIEP.DCI.0210.2023.	
Acto de Fiscalización "Visita de Mejora" 2023	Visita de Mejora: Para la simplificación normativa de la SEDATU, cuyo objetivo es revisar los procesos y/o normas internas en la dependencia, órganos administrativos descentrados, y entidades del Ramo Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, así como la prestación de trámites y servicios.	Mediante oficio número UCEMGP/209/242/2023 de 2 de marzo de 2023, EL Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública remitió la Orden del Acto de Fiscalización denominado "Visita de Mejora", que será practicado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para el ejercicio 2023.	Acto de Fiscalización en Proceso.

Fuente: Registros de la Dirección de Coordinación Institucional adscrita Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, SEDATU.

Vertiente Regularización y Certeza Jurídica

La Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica no presenta avances debido a que durante el periodo enero a marzo, no contó con presupuesto del Programa autorizado, por lo que no se tienen proyectos aprobados y con número de proyecto.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Para el periodo de reporte, la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), como área responsable de la Vertiente y de acuerdo con la mecánica operativa, desarrolló las siguientes actividades orientadas para alcanzar los objetivos de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT):

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV recibió solicitudes de municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Debido a la necesidad de garantizar la calidad en los instrumentos de planeación solicitados por los municipios, entidades federativas y zonas metropolitanas, que buscaban ser apoyados por la vertiente, y con la finalidad de asistir a los gobiernos locales para garantizar la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



participación concurrente y activa en el desarrollo de los Instrumentos de Planeación Territorial (IPT) en la supervisión y revisión del proceso de elaboración de los mismos, de conformidad con los alcances establecidos en el marco jurídico estatal aplicable para los Instrumentos Estatales, Metropolitanos y Municipales que corresponda, así como de manera armónica con lo establecido en el marco nacional e internacional vigente que resulten aplicables a la materia, así como la congruencia con los instrumentos del Sistema General de Planeación Territorial que les son aplicables, se implementó el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial.

Al 30 de junio, se recibieron 175 solicitudes, las cuales se encuentran desglosadas, según su modalidad, de la siguiente manera:

Tabla 16 Solicitudes para las Modalidades de PUMOT

Modalidad	Solicitudes
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	7
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	11
Planeación Urbana Municipal	156
Otro	1
Total	165

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Al segundo trimestre, se han aprobaron 128 proyectos en la Vertiente PUMOT para la elaboración de instrumentos de planeación territorial y, adicionalmente, 122 proyectos institucionales para el Fortalecimiento de capacidades de los gobiernos locales, por un monto autorizado de 148.5 millones de pesos (mdp) y se presenta su desagregación por modalidad:

Tabla 17 Acciones de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Modalidad	Acciones	Monto Autorizado (pesos)	Monto Adjudicado
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal	5	\$ 10,000,000.00	\$ 5,617,996.00
Planeación y Ordenamiento Metropolitano	5	\$ 7,500,000.00	\$ 2,994,900.00
Planeación Urbana Municipal	118	\$ 119,000,000.00	\$ 69,532,466.40
Planeación Regional	NA	NA	-
Proyectos institucionales (Fortalecimiento de capacidades)	122	12,000,000.00	11,894 725.72
Total	250	\$ 148,500,000.00	

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

De conformidad con lo previsto en el numeral 8.5.2 inciso c), se presentaron ante el Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano, 27 Planes de Acciones Urbanas (PAU) y 21



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Dictámenes de Proyectos Institucionales correspondiente a 123 acciones para la Elaboración de Instrumentos de Planeación Territorial y 123 acciones para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, mismas que fueron aprobadas durante la Sexta Sesión Extraordinaria de dicho Comité, celebrada el pasado 9 de marzo, es importante señalar que derivado de la falta de seguimiento por parte 1 Instancia Solicitante, no fue posible la formalización del Convenio Específico de Coordinación, lo que propició la cancelación de 2 acción de las 246, autorizadas .

Derivado de los procesos de contrataciones realizados para la selección de los Consultores Responsables de la Elaboración y Supervisión de los Proyectos de Instrumentos de Planeación, se presentaron economías, situación que se notificó al Comité de Validación durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria a través de la Toma de Nota Correspondiente.

Debido a lo anterior, y derivado de dichas economías, fue posible que la Vertiente apoyará 6 Proyectos nuevos adicionales, mismos que fueron autorizados por el Comité de Validación, durante la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Sesiones Extraordinarias celebradas el 26 y 29 de junio respectivamente, dando un total de 250 acciones, de conformidad con lo siguiente:

Sexta sesión extraordinaria

1. Propuesta de veintiséis (26) Planes de acciones urbanas que contienen municipios elegibles. Correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Baja California, Baja California Sur, Zacatecas, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Colima, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Chihuahua, y la Zona Metropolitana de Tampico.

2 Propuesta de diecisiete (17) fichas técnicas de proyectos institucionales o extraordinarios por tratarse de municipios no elegibles en específico los de: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Fuerte, Sinaloa; El Carmen, Nuevo León; Bocoyna, Chihuahua; San Quintín, San Felipe, Baja California; San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; San Marcos, Guerrero; San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit y Cuetzalan, Puebla

3. Propuesta de autorización de (4) Proyectos Institucionales para zonas metropolitanas que corresponden a la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, la Zona Metropolitana de Tijuana, la Zona Metropolitana Tampico (PM) y la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.

4. Solicitud del ajuste de la mecánica operativa de la Vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial, para que al fungir ésta última como instancia solicitante, las obligaciones propias de esa figura sean abocadas a los peticionarios de origen.

5. Propuesta de un (1) Plan de Acciones Urbanas (PAU) correspondiente a los Territorios a apoyar por la vertiente durante el ejercicio fiscal 2023 para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



6. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar ciento seis (106) proyectos institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, para tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.
7. Propuesta de una ficha técnica de proyectos institucionales o extraordinarios para solicitar (17) proyectos Institucionales (en una sola ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación.

Vigésima tercera sesión extraordinaria

1. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de quince (15) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Campeche, Yucatán, Sonora, Tamaulipas, Durango, Baja California Sur, Zacatecas, Michoacán de Ocampo, Guerrero, Nayarit, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y la Zona Metropolitana de Tampico, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.
2. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de doce (12) proyectos institucionales, por tratarse de municipios no elegibles, en específico: Hopelchén, Campeche; Maxcanú, Yucatán, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Quintana Roo; Asunción Ixtaltepec, Oaxaca; San Juan Evangelista, Veracruz; El Carmen, Nuevo León; San Marcos, San Luis Acatlán, Guerrero; San Blas, Nayarit; Cuetzalan, Puebla; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano
3. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional para la zona metropolitana de Tampico; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano; acorde a la siguiente lista:
 - a. Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM).
4. Presentación del informe para toma de nota, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de diecisiete (17) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

5. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de cuatro (4) Planes de Acciones Urbanas correspondientes a los Estados de: Quintana Roo, Oaxaca, Veracruz y Nuevo León, que contienen carteras de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

6. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas elegibles; enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

7. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de ciento seis (106) Proyectos Institucionales (presentados a través de una ficha técnica), correspondiente a los Territorios a apoyar por la Vertiente durante el ejercicio fiscal 2023, para el Fortalecimiento de capacidades de seguimiento a la elaboración de los Proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial, elaborados durante el ejercicio fiscal 2023, en municipios, estados y zonas metropolitanas no elegibles y tipos de apoyo diferentes a los previstos en las presentes Reglas de Operación; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

8. Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de un (1) Proyecto Institucional denominado "Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Palizada, Campeche" (por tratarse de un municipio no elegible); enviado bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2023.

Vigésima cuarta sesión extraordinaria

1- Presentación para autorización, en el ámbito competencial del Comité de Validación, de la modificación de un (1) Plan de Acciones Urbanas correspondiente al Estado de Oaxaca. Contienen cartera de proyectos susceptibles de ser apoyados; enviados bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, del Programa de Mejoramiento Urbano.

A continuación, se presenta la relación de los PAU y Proyectos Institucionales que fueron presentados, y aprobados ante el Comité de Validación, durante el presente ejercicio fiscal:

Tabla 18 Planes de Acciones Urbanas de PUMOT



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
1	Campeche	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$1,999,956.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$1,000,000.00	\$ 999,340.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$1,000,000.00	\$ 995,280.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche.	\$1,000,000.00	\$ 999,995.40
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada, Campeche	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$6,000,000.00	\$ 4,994,571.40
2	Yucatán	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
		Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 850,000.00
		Total	\$3,000,000.00	\$ 2,706,000.00
3	Quintana Roo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 986,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 916,400.00
		Total	\$2,000,000.00	\$ 1,902,400.00
4	Oaxaca	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 1,999,840.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Loma Bonita, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$ 788,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz, Oaxaca	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$14,000,000.00	\$ 7,956,440.00
5	Veracruz	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz	\$1,500,000.00	\$1,496,400.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 914,370.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 907,804.40
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 908,523.60
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	\$1,000,000.00	\$ 904,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	\$1,000,000.00	\$ 835,200.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 707,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 725,000.00
		Total	\$8,500,000.00	\$ 7,399,698.00
6	Chiapas	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonilá, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 00.00
7	Sinaloa	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Guasave, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$6,000,000.00	\$ 00.00
8	Sonora	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

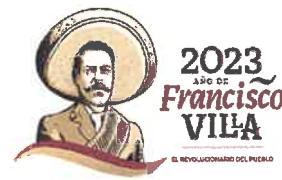


No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$1,000,000.00	\$ 980,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,900,000.00
9	Nuevo León	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$ 953,250.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$2,000,000.00	\$ 953,250.00
10	Tamaulipas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
		Total	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
11	Durango	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$1,000,000.00	\$ 997,600.00
		Total	\$6,000,000.00	\$ 5,985,600.00
12	Baja California	Actualización del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana.	\$1,500,000.00	\$ 00.00
		Total	\$1,500,000.00	\$ 00.00
13		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$ 998,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
	Baja California Sur	Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$850,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$870,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$1,000,000.00	\$750,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 3,468,000.00
14	Zacatecas	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$1,000,000.00	\$ 980,200.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,901,000.00
15	Jalisco	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano La Barca, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, San Miguel el Alto, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 00.00
16	Michoacán	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 4,850,000.00
17	Guerrero	Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero (PEOTDU)	\$2,000,000.00	\$ 1,618,200.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 846,800.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 823,600.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 846,800.00
		Total	\$8,000,000.00	\$ 7,045,400.00
18	Nayarit	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixcuintla, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Xalisco, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tecuala, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Rosamorada, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
		Total	\$4,000,000.00	\$3,900,000.00
19	Colima	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$1,000,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$1,000,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$1,000,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$00.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Total	\$4,000,000.00	\$00.00
20	San Luis Potosí	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí.	\$1,500,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$1,000,000.00	\$00.00
		Total	\$4,500,000.00	\$00.00
21	Hidalgo	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Santiago Tulantepec, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00
		Total	\$4,000,000.00	\$ 3,660,960.00
22	Morelos	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuernavaca, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 800,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 650,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 700,000.00
		Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 700,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$1,000,000.00	\$ 650,000.00
		Total	\$5,000,000.00	\$ 3,500,000.00
23	Puebla	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$1,000,000.00	\$ 913,210.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$1,000,000.00	\$ 915,240.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Acatzingo, Puebla	\$1,000,000.00	\$ 911,093.00
		Total	\$3,000,000.00	\$ 2,739,543.00
24	Tlaxcala	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco.	\$1,500,000.00	\$ 00.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$1,000,000.00	\$ 957,000.00
		Total	\$6,500,000.00	\$ 4,785,000.00
25	Chihuahua	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
		Total	\$1,000,000.00	\$ 00.00
26	Zona Metropolitana de Tampico	Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana Tampico (PM)	\$1,500,000.00	\$ 1,498,499.99
		Total	\$1,500,000.00	\$ 1,498,499.99
		Total	\$119,500,000.00	\$ 78,145,362.40
27	Territorios PUMOT 2023	Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche, Campeche (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración Del Programa Municipal de Desarrollo Urbano De Maxcanú, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) del Corredor de Tulum-Cobá, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Cozumel, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita, Oaxaca.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtaczoquitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Orizaba, Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Linares, Nuevo León.	\$ 91,954.02	\$ -
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tampico (PM), Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	\$ 91,954.19	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua.	\$ 91,954.19	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tijuana, Baja California	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacateca, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.19
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero (PEOTDU)	\$ 183,908.05	\$ 183,152.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquintla, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima.	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	\$ 91,954.02	\$ 91,690.63



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí, San Luis Potosí	\$ 37,931.03	\$ 137,912.40
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalán, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No.	PAU	Proyecto	Monto Autorizado	Monto Adjudicado
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de Solidaridad, Tlaxcala.	\$ 91,954.02	\$ 91,923.79
		Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento a la Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco, Tlaxcala	\$ 137,931.03	\$ 137,912.40
		Total	\$ 12 000 000.00	\$ 11894725.72

Tabla 18 Proyectos Institucionales de PUMOT

No.	Dictamen	Proyecto	Importe Institucional	Monto Adjudicado
1	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California.	\$1,000,000.00	\$00.00
2	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 970,000.00
3	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero.	\$1,000,000.00	\$ 858,400.00



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



4	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz.	\$1,000,000.00	\$ 912,833.00
5	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
6	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California.	\$1,000,000.00	\$00.00
7	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Blas, Nayarit.	\$1,000,000.00	\$ 975,000.00
8	Institucional	Elaboración Del Programa Municipal De Desarrollo Urbanos de Maxcanú, Yucatán	\$1,000,000.00	\$ 850,000.00
9	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de José María Morelos, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 904,800.00
10	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 951,200.00
11	Institucional	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche.	\$1,000,000.00	\$ 999,340.00
12	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León.	\$1,000,000.00	\$ 999,000.00
13	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Cuetzalán, Puebla.	\$1,000,000.00	\$916,400.00
14	Institucional	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua.	\$1,000,000.00	\$ 00.00
15	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de Bacalar, Quintana Roo	\$1,000,000.00	\$ 928,000.00
16	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa.	\$1,000,000.00	\$00.00
17	Institucional	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción de Ixtaltepec, Oaxaca.	\$1,000,000.00	\$716,880.00
		Total	\$17,000,000.00	\$ 10,981,853.00

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, SEDATU.

Convenios de Coordinación

El 16 de marzo de 2023 se firmaron 122 convenios de coordinación de los proyectos aprobados por la Vertiente PUMOT para el ejercicio fiscal 2023. Cabe señalar que derivado de las economías que presentó la vertiente, se pudo apoyar a 6 proyectos más, razón por la cual el 27



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



y 30 de junio se formalizaron 6 convenios específicos de coordinación más, dando un total de 128 Instrumentos Jurídicos, correspondientes a los proyectos que se enlistan a continuación:

Tabla 19 Convenios de Coordinación

No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
1	PUMOT-04004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Champotón, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
2	PUMOT-04001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calkiní, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
3	PUMOT-04003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Carmen, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
4	PUMOT-044006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hopelchén, Campeche	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
5	PUMOT-04000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Campeche.	Estatatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
6	PUMOT-31041	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Kanasín, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
7	PUMOT-31101	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Umán, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
8	PUMOT-31048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Maxcanú, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
9	PUMOT-31079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tekax, Yucatán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
10	PUMOT-23010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bacalar, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
11	PUMOT-23009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tulum, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
12	PUMOT-23001	Actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Cozumel, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
13	PUMOT-23006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de José María Morelos, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
14	PUMOT-23007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
15	PUMOT-20057	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matías Romero Avendaño, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
16	PUMOT-20014	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Ixtepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
17	PUMOT-20124	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blas Atempa, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
18	PUMOT-20005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
19	PUMOT-20482	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
20	PUMOT-20039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huajuapan de León, Oaxaca	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
21	PUMOT-20044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loma Bonita	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
22	PUMOT-20515	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santo Domingo Tehuantepec	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
23	PUMOT-20000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
24	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Catemaco, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
25	PUMOT-30077	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Isla, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
26	PUMOT-30082	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
27	PUMOT-30142	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Juan Evangelista, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
28	PUMOT-30044	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Córdoba, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
29	PUMOT-30032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tuxpan, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
30	PUMOT-30085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtacoquitlán, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
31	PUMOT-30133	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Viejo, Veracruz	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
32	PUMOT-M30.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Orizaba, Veracruz,	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
33	PUMOT-M28.05	Elaboración del Programa Metropolitano de Tampico.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
34	PUMOT-07069	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pijijiapan, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
35	PUMOT-07097	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tonalá, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
36	PUMOT-07034	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
37	PUMOT-07000	Elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Chiapas,	Estatatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
38	PUMOT-25011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guasave, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
39	PUMOT-25010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Fuerte, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
40	PUMOT-25015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salvador Alvarado, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
41	PUMOT-25017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sinaloa, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
42	PUMOT-25008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
43	PUMOT-25000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
44	PUMOT-26042	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Navojoa, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
45	PUMOT-26029	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guaymas, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
46	PUMOT-26033	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Huatabampo, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
47	PUMOT-26048	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Peñasco, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
48	PUMOT-26025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Empalme, Sonora	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
49	PUMOT-19005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Anáhuac, Nuevo León.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
50	PUMOT-19010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de El Carmen, Nuevo León	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
51	PUMOT-28033	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Bravo, Tamaulipas.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
52	PUMOT-08032	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo del Parral, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
53	PUMOT-08009	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Bocoyna, Chihuahua	Municipal	\$ 1,000,000.00),	\$91,954.02
54	PUMOT-10007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Gómez Palacio, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
55	PUMOT-10012	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Lerdo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
56	PUMOT-10032	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Papasquiaro, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
57	PUMOT-10008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe Victoria, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00.	\$91,954.02
58	PUMOT-10023	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Pueblo Nuevo, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
59	PUMOT-10038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, Durango	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
60	PUMOT-02006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Quintín, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
61	PUMOT-02007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe, Baja California	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
62	PUMOT-M02.03	Actualización del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
63	PUMOT-03003	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Paz, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
64	PUMOT-03001	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Comondú, Baja California Sur	Municipal	\$\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
65	PUMOT-03009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Loreto, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
66	PUMOT-03002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mulegé, Baja California Sur	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
67	PUMOT-32010	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Fresnillo, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
68	PUMOT-32017	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Guadalupe, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
69	PUMOT-32056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zacatecas, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
70	PUMOT-32039	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Río Grande, Zacatecas	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
71	PUMOT-32048	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
72	PUMOT-14093	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
73	PUMOT-14125	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
74	PUMOT-14085	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamazula de Gordiano, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
75	PUMOT-14018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de La Barca, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
76	PUMOT-14078	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Miguel el Alto, Jalisco	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
77	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Sahuayo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
78	PUMOT-16108	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
79	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00,	\$91,954.02
80	PUMOT-16034	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Hidalgo, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
81	PUMOT-12052	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
82	PUMOT-12038	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00)	\$91,954.02
83	PUMOT-12021	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coyuca de Benítez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
84	PUMOT-12046	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ometepec, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
85	PUMOT-12011	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Atoyac de Álvarez, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
86	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Eduardo Neri, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
87	PUMOT-12075	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Marcos, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
88	PUMOT-12052	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Luis Acatlán, Guerrero	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
89	PUMOT-12061	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
90	PUMOT-12000	Actualización del proyecto de Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.	Estatal	\$ 2,000,000.00	\$183,908.05
91	PUMOT-18010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Rosamorada, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
92	PUMOT-18015	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Ixquintla, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
93	PUMOT-18008	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Xalisco, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
94	PUMOT-18012	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Blás, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



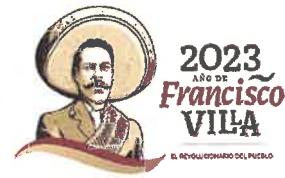
No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
95	PUMOT-18016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecuala, Nayarit	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
96	PUMOT-06002	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Colima, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
97	PUMOT-06010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Álvarez, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
98	PUMOT-06009	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecomán, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
99	PUMOT-06005	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Colima	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
100	PUMOT-24013	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ciudad Valles, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
101	PUMOT-24020	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Matehuala, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
102	PUMOT-24040	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tamuín, San Luis Potosí	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
103	PUMOT-M24.02	Elaboración del Programa Metropolitano de San Luis Potosí.	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03
104	PUMOT-13063	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tepeji del Río, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
105	PUMOT-13056	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santiago Tulantepec, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
106	PUMOT-13016	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuatepec de Hinojosa, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
107	PUMOT-13022	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Epazoyucan, Hidalgo	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
108	PUMOT-17007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuernavaca, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02

3



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
109	PUMOT-17017	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puente de Ixtla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
110	PUMOT-17024	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jojutla, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
111	PUMOT-17026	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlayacapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
112	PUMOT-17003	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Axochiapan, Morelos	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
113	PUMOT-21043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Cuetzalan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
114	PUMOT-21154	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tecamachalco, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
115	PUMOT-21010	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Ajalpan, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
116	PUMOT-21004	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Acatzingo, Puebla	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
117	PUMOT-29025	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pablo del Monte, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
118	PUMOT-29006	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Calpulalpan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
119	PUMOT-29043	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Yauhquemehcan, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
120	PUMOT-29018	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
121	PUMOT-29031	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$91,954.02
122	PUMOT-M29.01	Actualización del Programa Metropolitano de Tlaxcala-Apizaco	Metropolitano	\$ 1,500,000.00	\$137,931.03



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



No	Clave de Convenio	Proyecto	Modalidad	Monto para elaboración del Proyecto	Monto para Fortalecimiento de Capacidades
123	PUMOT-20565	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Zaachila, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00
124	PUMOT-20079	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Salina Cruz Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00
125	PUMOT-20318	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de San Pedro Mixtepec, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00
126	PUMOT-04007	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Palizada, Campeche.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00
127	PUMOT-20397	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00
128	PUMOT-20401	Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Santa María Colotepec, Oaxaca.	Municipal	\$ 1,000,000.00	\$ 00.00

Procesos de contratación

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo el proceso de contratación de los servicios para el "Fortalecimiento de Capacidades para el seguimiento de los proyectos de Instrumentos de Planeación Territorial", se realizaron dos procesos de Invitación a cuando menos tres empresas las cuales resultaron desiertas, concluyendo dicho proceso mediante una Adjudicación Directa de fecha 4 de abril del 2023.

Asimismo, se han llevado a cabo los procesos de Licitación Nacional Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicaciones Directas; para la contratación de los servicios de elaboración de los instrumentos, con corte al 30 de junio se han adjudicado 22 partidas correspondientes a 93 proyectos.

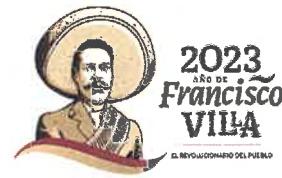
Tabla 20 Contratación

Tipo de Proceso	Número de Proceso	Partidas	Estatus	Fecha
Fortalecimiento de capacidades para el Seguimiento				
LTP	IA-15-412-015000999-N-415-2023		desierto	
ITP	IA-15-412-015000999-N-572-2024		desierto	



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



AD	AA-15-412-015000999-N-660-2023		adjudicada	5 de abril de 2023
Instrumentos de planeación (128 Proyectos en 30 Partidas)				
LTP	LA-15-412-015000999-N-451-2023	2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29	adjudicada parcialmente	20 de abril de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-699-2023	partida 1	adjudicada	
AD	faltante	partida 13	adjudicada	
ITP	IA-15-412-015000999-N-717-2023	partidas 6 y 9	partida 6 adjudicada	24 de mayo de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-720-2023	partidas 10, 11, 14 y 16	desierta	22 de mayo de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-730-2023	partidas 19 y 22	partida 22 adjudicada	12 de junio de 2023
ITP	IA-15-412-015000999-N-731-2023	partidas 24, 25 y 30	desierta	31 de mayo de 2023
AD	AA-15-412-015000999-N-1045-2023	partida 9	en proceso	
AD	pendiente	partidas 10 y 11	en proceso	
AD	pendiente	partida 14	en proceso	
AD	pendiente	partida 19	en proceso	
AD	pendiente	partida 24	en proceso	
AD	pendiente	partida 25	adjudicada	29 de junio de 2023
AD	pendiente	partida 30	en proceso	
ITP	IA-15-412-015000999-N-1040-2023	baja california	en proceso	
ITP		campeche y oaxaca	en proceso	

Contraloría Social

Con corte al 30 de junio de 2023 del ejercicio fiscal 2023, la DGDUSV realizó las siguientes actividades:

- 1) Se solicitó una asesoría en materia de Contraloría Social para el año fiscal 2023 a función pública el día 14 de marzo del año en curso..



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



- 2) La asesoría se llevó a cabo de manera virtual el día 27 de marzo; donde, función pública presentó y envió la documentación requerida para el seguimiento de contraloría social.
- 3) Los documentos normativos que rigen la contraloría social: a) Esquema de Contraloría Social, b) Guía Operativa con sus respectivos Formatos de Trabajo (anexos), y c) Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, mismos que fueron validados el pasado 13 de junio de 2023, mediante oficio CGCDVC/CVOSC/130/231/2023, emitido por la Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción, a través de la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

En ese sentido y una vez validados los documentos normativos, se trabajó con los representantes y miembros inscritos de los estados de Colima, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, en las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Hasta el momento se han realizado 3 reuniones de trabajo en las que se informó y capacitó a los miembros de los comités de contraloría social y se acordó los procedimientos para el adecuado desarrollo y aplicación de la contraloría en los instrumentos municipales de los estados miembros, quedando asentado y formalizado mediante la firma de un acta de constitución de los comités así como la realización de oficios para la publicación de los documentos realizados en este proceso en el sistema de información de contraloría social (SICS), actualmente el proceso se está llevando a cabo en la etapa de planeación.

Requerimientos de las Instancias Fiscalizadoras en el periodo

Durante el primer y segundo trimestre de 2023, la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial recibió diversos requerimientos de información y documentación por parte de órganos fiscalizadores, como se detalla a continuación:

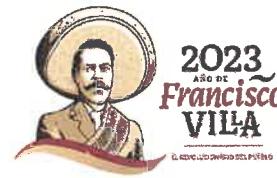
Tabla 21 Requerimientos de Información de Auditorías y solicitudes de Información

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Trabajos de planeación para la Cuenta Pública - ejercicio fiscal 2021 y 2022		
AUDITORÍA	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Auditoría UAG-AD-005-2022	"Para que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano actualice la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S273 Programa de Mejoramiento Urbano, a efecto de que incluya parámetros de medición y metas en materia de proyectos de planeación urbana de las modalidades que dispongan de presupuesto para su ejecución, a fin de medir con oportunidad y eficiencia el cumplimiento del objetivo en esta materia, de conformidad con los artículos 27 y 45, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; e informe a la Secretaría de la Función Pública las acciones efectuadas para corregir la deficiencia detectada."	Concluida Mediante oficio UAG/210/1361/2023 suscrito por el Titular de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, notifica que la SFP determinó como atendidas la totalidad de las recomendaciones emitidas en el marco de la Auditoría UAG-AD-005-2022.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Auditoría 255- DS denominada "Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente: Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial""	Atención, seguimiento y estado actual que guardan las observaciones 03, 04 y 05 , por lo que en caso de encontrarse solventadas se solicita remitir copia certificada del documento u oficio con el cual se acredice su dicho. La respuesta a dicho requerimiento deberá mencionar el número de oficio y expediente citado al rubro del presente y remitido en el término de tres días hábiles a partir de su recepción.	Se brindó atención mediante oficio V.511.DGDUSV.1644.2023 de fecha 25 de mayo de 2023
• SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA		
Folio	DENOMINACIÓN	ESTATUS
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000002	Solicitud de información mediante la cual requiere a) Que la SEDATU informe, fundamente y motive; cuáles son las atribuciones legales con las que cuenta, para llevar a cabo la actualización de un Programa de Desarrollo Urbano Municipal; b) Que la SEDATU informe, cual es el avance programático a 20 meses de haber sido hecha la declaración del 06 de abril de 2021, de la actualización de 500 Programas de Desarrollo Urbano Municipal, es decir que informe cuántos han sido actualizados y concluidos, cuantos están en proceso y finalmente cuantos no presentan ningún avance; c) Que la SEDATU informe cuál es el presupuesto para los fines anteriormente descritos que están contemplados dentro del POA para el año 2023.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.010.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000041	Solicitud de información mediante la cual requiere Copia del Protocolo de Consulta Indígena que la SEDATU de manera conjunta con los gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala han implementado para el proceso de formulación del Programa Metropolitano de Puebla-Tlaxcala; Copia de los oficios mediante los cuales la SEDATU convocó a las autoridades los pueblos indígenas y/o pueblos originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala para acordar el Protocolo de Consulta Indígena; Copia de las actas de reunión entre los pueblos indígenas y/o originarios de los Estados de Puebla y Tlaxcala y la SEDATU que realizaron previo al consenso del Protocolo de Consulta Indígena y Datos complementarios	Concluida El 24 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DAEP.012.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de Transparencia con folio 330025723000019	Solicitud de información mediante la cual requiere Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022.	Concluida El 18 de enero de 2023, la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUS.DAEP.011.2023.
Solicitud de transparencia con folio 330025723000283	Solicitud de información mediante la cual se requiere saber cuántos Institutos Municipales de Planeación, cuántos Institutos Multimunicipales de Planeación y cuántos Institutos Metropolitanos de Planeación, hay en funciones en el país. Así como una lista de los Institutos Municipales de Planeación, los Institutos Multimunicipales de Planeación y los Institutos Metropolitanos de Planeación, en funciones actualmente en el país.	Concluida El 07 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.040.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000368	Solicitud de información mediante la cual se requiere que se informe qué esfuerzos (acciones, actividades, planes o programas) ha realizado la Sedatu para promover la planeación en el país. Asimismo, solicitó que se indique qué criterios utiliza la Sedatu para priorizar los municipios, zonas metropolitanas y estados en los que se debe promover la elaboración de programas de desarrollo urbano.	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.044.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000369	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Consejos Locales y Municipales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 2.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique la lista de Observatorios Ciudadanos existentes por estado, municipio, zona metropolitana (si aplica), fecha de instalación, instituciones u organizaciones miembro, género de las personas que participan, y cualquier otra información relacionada; 3.- Informe de las acciones o esfuerzos que ha realizado la Sedatu para la integración de observatorios ciudadanos, consejos locales y municipales; 4.- Acciones o recomendaciones que ha realizado la Sedatu para promover que los Consejos estatales y municipales sean plurales, integren el sector social (Asociaciones civiles, colectivos o grupos ciudadanos, grupos indígenas, etc.) y tengan paridad de género; 5.- Un documento en datos abiertos (.xlsx, .docx, etc.) donde se indique cuál	Concluida El 22 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.043.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	ha sido el presupuesto destinado para promover los consejos y observatorios desglosado por entidad federativa y por programa presupuestario.	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000371	Solicitud de información mediante la cual se requiere el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Uruapan, Michoacán. (Actual y completo)	Concluida El 23 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.045.202 3
Solicitud de transparencia con folio 3300257230003675	Solicitud de información mediante la cual se requiere todos los documentos en datos abiertos (.xls, .doc, etc) de la lista de municipios del país especificando el status de sus programas municipales de desarrollo urbano (PMDU), es decir, por lo menos que incluya si cuenta o no con PMDU, cuál es la fecha de elaboración, y vigencia que tiene, y, por último, indicar cuales se realizaron con los "lineamientos simplificados para la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo urbano" de SEDATU.	Concluida El 27 de marzo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.049.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000479	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Se solicita un listado de los municipios para los que la SEDATU tenga identificada (al 31 de marzo de 2023 o último dato disponible) la existencia de un Programa de Desarrollo Urbano (PDU). De ser posible, indicar clave INEGI del municipio, así como el año de actualización del PDU. Datos complementarios: En el comunicado No. 586/2022 de la SEDATU, de fecha 18 de marzo de 2022, se indica que solo 25% de los municipios cuentan con un Programa de Desarrollo Urbano y se señala la intención de la SEDATU de impulsar la actualización de 500 PDUs." (sic)	Concluida El 19 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.060.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000489	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Solicito la información si se la dado algún recurso al H. Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, en los últimos 5 y/o 10 años por parte de la SEDATU al Ayuntamiento de Tapachula, con el motivo de actualizar su plan de desarrollo urbano y/o carta urbana. 2.- Solicito el plan de desarrollo urbano Ayuntamiento de Tapachula Chiapas, incluyendo sus proyectos y presupuestos de mano de obra y materiales."(SIC)	Concluida El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.061.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Solicitud de transparencia con folio 330025723000502	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Por medio de la presente, yo la XXXXXXXXXX; solicito a usted de la manera más atenta, nos sea remitido toda la información referente a la elaboración del actual Programa de ordenamiento territorial ecológico y desarrollo urbano del municipio de José María Morelos, Quintana Roo 2020 o su vez de que si existiera un Ordenamiento posterior al del año 2020, nos sea remitida toda la información de la elaboración de un nuevo ordenamiento, así como toda la información referente al procedimiento de aprobación de dicho ordenamiento. Así como el convenio de colaboración realizado con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Sustentables, ambas dependencia del gobierno federal. Sin otro asunto al que hacer referencia y agradeciendo su atención, quedo de usted. Atentamente XXXXXXXXXX." (SIC)	Concluida El 19 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.059.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000522	Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Solicito se me proporcionen los Convenios firmado entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para la actualizar y/o elaboración de los instrumentos de planeación territorial de Ciudad Ixtepec, San Blas Atempa y Asunción Ixtaltepec así como avances sobre dichos Convenios y calendarios de trabajo."(SIC)	Concluida El 26 de abril la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.062.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000665	Solicitud de información mediante la cual se requiere, "Conocer cuáles son los programas federales implementados en el 2022, así como su número de beneficiarios. De igual manera. Los implementados en las comunidades del municipio de Villa de Tututepec.Oaxaca. Datos complementarios: Programas Federales 2022, Oaxaca, Villa de Tututepec. "(sic)	Concluida El 25 de mayo la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.079.202 3
Solicitud de transparencia con folio 330025723000713	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar acabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán. 2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no	Concluida El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.083.202 3



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento.</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000714	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Jacona, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Jacona, Michoacán.</p> <p>2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no contar el Municipio de Jacona, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano).</p> <p>3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento.</p> <p>4. Si un Programa considerado como "para el ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos)</p> <p>5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada</p>	<p>Concluida</p> <p>El 06 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.084.202 3</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

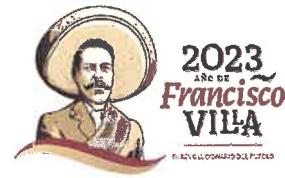


	<p>por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007.</p> <p>6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>7. Si se entregó un diagnóstico de procedencia elaborado por el Ayuntamiento, motivado y fundamentado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 91, fracción I, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se asienten los porcentajes de utilización de los usos, Reservas y Destinos en vigencia y los porcentajes remanentes para crecimiento a futuro, estudio de procedencia autorizado por la comisión municipal de desarrollo urbano. Se solicitan copia y respuesta en formato PDF." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000723	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Copia en versión electrónica del listado nominal de obras y proyectos que se han financiado en las entidades federativas, lo anterior durante el periodo del año 2015 al al año 2023, desglosado por año, municipio, persona responsable de la obra o proyecto y monto pagado en cada caso" (sic)	Concluida El 09 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.086.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000738	Solicitud de información mediante la cual se requiere "Para la Delegación Michoacán de SEDATU. 1. ¿Cuántos programas de desarrollo urbano se desarrollan en Michoacán con recursos de SEDATU? 2. ¿Cuáles son los montos asignados para cada Programa de desarrollo urbano? 3. ¿Cuáles son las empresas que llevan a cabo el desarrollo o actualización de los Programas de desarrollo urbano en Michoacán? 4. ¿Existe algún mecanismo de asignación de los programas de desarrollo urbano a las empresas contratadas? Gracias" (sic)	Concluida El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.088.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000744	Solicitud de información mediante la cual se requiere 1. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, por invitación restringida, por asignación directa, etc....), mismos que involucran un monto individual de \$1.5 millones de pesos y hacen un total de &7.5	Concluida El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.089.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>millones de pesos.</p> <p>2. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programa Municipales de Desarrollo Urbano fueron, fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán. Arq. Miguel Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.</p> <p>3. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.</p> <p>4. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.</p> <p>5. Conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultanea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.</p> <p>6. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)." Datos complementarios: Concerniente a la representación de SEDATU en el estado de Michoacán de Ocampo." (sic)</p>	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000745	<p>Solicitud de información mediante la cual se requiere</p> <p>1. Conocer por qué la SEDATU eligió municipios de población media del sistema urbano estatal y no a los municipios prioritarios o que conforman zonas metropolitanas o conurbadas y por ende con más problemática en cuestión de ordenamiento territorial del Estado de Michoacán.</p> <p>2. Saber por qué a Zamora y Jacona no se le dio el tratamiento de Conurbación con que cuentan ante la SEDATU y se procedió a realizar programas Municipales individuales que no están alineados ni toman en cuenta la correlación existente en las entidades municipales que conforman a esta zona metropolitana nacionalmente reconocida.</p> <p>3. Conocer si es posible realizar Programas Municipales de Desarrollo Urbano sin contar con los ordenamientos ecológicos que en el artículo 45 cita la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento</p>	<p>Concluida</p> <p>El 12 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.090.202 3</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	<p>Territorial y Desarrollo Urbano.</p> <p>4. ¿Por qué no se está trabajando en equipo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, de conformidad con lo ordenado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo en cuanto a la Participación Social y Metodologías?. La Ley General de Asentamiento Humanos citada, otorga a los estados la facultad de emitir ordenamientos y lineamientos para regir la participación social.</p> <p>5. Copia de los expedientes de Asignación de los contratos para la elaboración de la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán, (por concurso, invitación restringida, por asignación directa, etc...), mismos que supuestamente involucran un monto de \$1.5 millones de pesos y un total de \$7.5 millones de pesos.</p> <p>6. Conocer por qué las modificaciones de los cinco programa Municipales de Desarrollo Urbano fueron asignados a la empresa CONURBA, de conformidad con declaraciones del Representante Estatal de SEDATU en Michoacán, Arq. Migue Ángel Sandoval Rodríguez en nota periodística.</p> <p>7. Copia de la calendarización, cronograma y logística de los trabajos de modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Apatzingán, Jacona, Hidalgo, Sahuayo y Zamora, Michoacán.</p> <p>8. Conocer si la empresa CONURBA se encuentra en el Padrón Nacional de Profesionistas en Planeación Territorial.</p> <p>9. Dada la magnitud de los trabajos, se dé a conocer si la empresa CONURBA tiene la capacidad de trabajar de manera simultánea en las 5 modificaciones a los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados.</p> <p>10. Se esclarezca si para la aplicación de Recursos Federales en la modificación de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano citados se utilizará la "Guía Metodológica para la elaboración de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ)" o la "Guía Metodológica para la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (Edo. De Michoacán 2007)."</p> <p>11. Se diga por qué el representante de SEDATU con personal de esa Secretaría promueve personalmente a la empresa CONURBA auxiliándole en los eventos de participación ciudadana que se han realizado</p>	
--	---	--



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	en Zamora y en Jacona Michoacán.	
Solicitud de transparencia con folio 330025723000758	Solicitud de información mediante la cual se requiere "adjuntar el CONVENIO MARCO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y ORDENAMIENTO TURÍSTICO EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS MUNICIPIOS, firmado el 06 de septiembre de 2022 en Baja California Sur y en que consiste." (sic)	Concluida El 14 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.091.2023
Solicitud de transparencia con folio 330025723000813	Solicitud de información mediante la cual se requiere: 1. Copia simple del formato PUMOT-02 entregado por el municipio de Zamora, Michoacán, - y sus anexos-, con motivo de llevar a cabo con recursos federales la "Modificación total (actualización) del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zamora, Michoacán. 2. Se diga si es factible llevar a cabo la "Modificación" al Programa citado al no contar el Municipio de Zamora, Michoacán, con un Ordenamiento Territorial (Artículo 45 Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano). 3. Se asiente si es posible llevar a cabo la "Modificación" al Programa ya citado sin observar lo ordenado en el Artículo 46 de la Ley de Asentamientos Humanos en comento 4. Si un Programa considerado como "para el Ordenamiento Territorial" por la legislación estatal (Art. 62 Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo), puede asignar zonificación secundaria (usos, reservas y destinos) 5. Que se asiente si la "Guía Metodológica, elaboración y actualización de Programas de Desarrollo Urbano Municipales", publicada por SEDATU, SEMARNAT Y GIZ, de fecha Mayo del 2017 es supraordenatoria o deberán seguirse las guías metodológicas estatales del año 2007. 6. Que se aclare si la "Guía metodológica" citada en el punto anterior permite la asignación de Zonificación Secundaria (usos, reservas y destinos) a un Programa Municipal de Desarrollo Urbano." (sic)	Concluida El 28 de junio la DGDUSV emitió respuesta mediante el oficio V.511.DGDUSV.DEAP.103.2023

Fuente: Seguimiento de Auditorías.

Vertiente Obras Comunitarias

Para el periodo que se reporta, la DGDR, como Área Responsable de la Vertiente y de conformidad con la mecánica operativa, realizó las actividades siguientes, orientadas a alcanzar los objetivos de dicha Vertiente.



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Durante el periodo, la DGDR recibió 26 solicitudes de apoyo de comités de obras comunitarias debidamente constituidos, que buscan ser beneficiados con apoyos del Programa de Mejoramiento Urbano en su Vertiente Obras Comunitarias para el ejercicio fiscal 2023, para su revisión, así como validación técnica y normativa, con base en los requisitos generales de la vertiente y los criterios de selección por modalidad.

Al 30 de junio, se recibieron 26 solicitudes en la Modalidad de Infraestructura Comunitaria y Equipamiento Comunitario, de acuerdo con el Tipo de Apoyo siguientes:

Tabla 22 Tipo de apoyo

Tipo de Apoyo	Solicitudes
Proyecto Integral	6
Construcción o rehabilitación de Equipamiento comunitario	10
Construcción o rehabilitación de Espacio público comunitario	10
Total	26

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Una vez revisados y verificado el cumplimiento con criterios de elegibilidad de los proyectos, establecidos en el apartado 9.2 de las ROP 2023, se procedió a la elaboración de los PAU correspondientes, los cuales se sometieron a consideración de los Comités de Obras Comunitarias (COC) y posteriormente la autorización del Comité de Validación, máximo órgano de decisión del Programa de Mejoramiento Urbano, en la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, conforme a lo siguiente:

Tabla 23 Planes de Acciones Urbanas VOC

Plan de Acciones Urbanas	Localidad/Comunidad	Monto autorizado
1 Plan de Acciones Urbanas San Juan Guichicovi, Oaxaca	Río Pachiñe	\$4,405,757.10
	Encinal Colorado	\$4,333,687.71
	El Zarzal	\$4,213,021.11
	José María Morelos	\$4,336,463.16
	Estación Mogoñe	\$4,330,332.23
	Hierba Santa	\$4,191,035.64
	Paso Real de Sarabia	\$4,203,878.59
	Mogoñe Viejo	\$4,473,398.81
	Estación Sarabia	\$4,674,000.00
2 Plan de Acciones Urbanas Matías Romero Avendaño, Oaxaca	Paso de las Maravillas	\$4,174,026.84



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Plan de Acciones Urbanas		Localidad/Comunidad	Monto autorizado
3	Plan de Acciones Urbanas Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	Las Flores	\$4,365,924.95
		Tolosita	\$4,674,000.00
		Donají	\$4,674,000.00
		Palomares	\$4,674,000.00
		Nizanda (Mena Nizanda)	\$4,674,000.00
		Chivela	\$4,674,000.00
		5 de febrero	\$4,128,536.58
		Cuauhtémoc	\$4,358,197.50
		Morelos	\$4,324,726.66
		Héroes de Nacozari	\$4,370,482.65
4	Plan de Acciones Urbanas Salina Cruz, Oaxaca	Deportiva Norte	\$4,372,931.04
		Deportiva Sur	\$4,433,104.30
		Jesús Rasgado	\$4,361,712.94
		Lomas de Galindo	\$4,368,000.00
		Miguel Hidalgo Poniente I	\$4,364,908.47
		Miguel Hidalgo Poniente II	\$3,093,038.82

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Derivado de lo anterior y toda vez que los PAU, incluidas sus carteras de proyectos, fueron autorizadas, se continuó con la mecánica operativa de la Vertiente con la elaboración y suscripción de 4 (cuatro) Convenios Marco de Coordinación y 26 (veintiséis) Convenios de Concertación Específicos, para la distribución y ejercicio de subsidios en el marco de PMU de la VOC, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 24 Convenios Marco de Coordinación VOC

Clave del Convenio		Municipio/Estado
1	CMC/DGDR/PMU/01/2023	San Juan Guichicovi, Oaxaca
2	CMC/DGDR/PMU/02/2023	Matías Romero Avendaño, Oaxaca
3	CMC/DGDR/PMU/03/2023	Salina Cruz, Oaxaca
4	CMC/DGDR/PMU/04/2023	Asunción Ixtaltepec, Oaxaca

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Tabla 25 Convenios de Concertación Específicos VOC



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Clave del Convenio	Localidad/Comunidad	Municipio/Estado	Monto autorizado
1	CCE/DGDR/PMU/01/2023	Las Flores	Matías Romero Avendaño, Oaxaca	\$4,365,924.95
2	CCE/DGDR/PMU/02/2023	Paso de las Maravillas		\$4,174,026.84
3	CCE/DGDR/PMU/03/2023	Palomares		\$4,674,000.00
4	CCE/DGDR/PMU/04/2023	Tolosita		\$4,674,000.00
5	CCE/DGDR/PMU/05/2023	Donají		\$4,674,000.00
6	CCE/DGDR/PMU/06/2023	Hierba Santa		\$4,191,035.64
7	CCE/DGDR/PMU/07/2023	El Zarzal		\$4,213,021.11
8	CCE/DGDR/PMU/08/2023	Mogoñe Viejo		\$4,473,398.81
9	CCE/DGDR/PMU/09/2023	Estación Mogoñe		\$4,330,332.23
10	CCE/DGDR/PMU/10/2023	Río Pachíñe		\$4,405,757.10
11	CCE/DGDR/PMU/11/2023	Encinal Colorado		\$4,333,687.71
12	CCE/DGDR/PMU/12/2023	Paso Real de Sarabia		\$4,203,878.59
13	CCE/DGDR/PMU/13/2023	José María Morelos		\$4,336,463.16
14	CCE/DGDR/PMU/14/2023	Estación Sarabia		\$4,674,000.00
15	CCE/DGDR/PMU/15/2023	Nizanda (Mena Nizanda)	Asunción Ixtaltepec, Oaxaca	\$4,674,000.00
16	CCE/DGDR/PMU/16/2023	Chivela		\$4,674,000.00
17	CCE/DGDR/PMU/17/2023	Héroes de Nacozari		\$4,370,482.65
18	CCE/DGDR/PMU/18/2023	Cuauhtémoc		\$4,358,197.50
19	CCE/DGDR/PMU/19/2023	5 de febrero	Salina Cruz, Oaxaca	\$4,128,536.58
20	CCE/DGDR/PMU/20/2023	Morelos		\$4,324,726.66
21	CCE/DGDR/PMU/21/2023	Lomas de Galindo		\$4,368,000.00
22	CCE/DGDR/PMU/22/2023	Jesús Rasgado		\$4,361,712.94
23	CCE/DGDR/PMU/23/2023	Miguel Hidalgo Poniente I		\$4,364,908.47
24	CCE/DGDR/PMU/24/2023	Miguel Hidalgo Poniente II		\$3,093,038.82



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	Clave del Convenio	Localidad/Comunidad	Municipio/Estado	Monto autorizado
25	CCE/DGDR/PMU/25/2023	Deportiva Sur		\$4,433,104.30
26	CCE/DGDR/PMU/26/2023	Deportiva Norte		\$4,372,931.04

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Tabla 26 Solicitudes de información a través de Transparencia

Folio	Solicitud	Estatus
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000019	"[...]Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022." (Sic).	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No. V513.DGDR.DDUC.3002.2023
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300003	"[...]Resultados del programa de mejoramiento urbano (lugar, presupuesto, proyecto y empresa contratada) para el estado de Baja California, Guanajuato y Jalisco en los años 2020, 2021, 2022." (Sic).	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3005.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000058	"SOLICITO LA INFORMACION DE LAS INVASIONES AL DERECHO DE VÍA DE LA LÍNEA FERROVIARIA DENOMINADA "Z" SALINA CRUZ OAXACA A MEDIAS AGUAS, VERACRUZ, QUE SEDATU TENGA EN SU PODER O HAYA ELABORADO O PARTICIPADO O ANALIZADO DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LAS INVASIONES AL DERECHO DE VÍA FÉRREA DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, O CON EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC CON REVISIONES O ESTUDIOS VÍA REMOTA Y FÍSICA, POR TRAMO, POBLACIÓN O KILOMETRO DE VÍA, PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA VÍA FERREA EXISTENTE DE 2020 A LA FECHA. Datos complementarios: PRESENTACIÓN DE LA SEDATU SOBRE LA PROBLEMATICA TERRITORIAL POR LA MODERNIZACIÓN DEL FIT DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE O NOVIEMBRE DE 2020." (sic).	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3009.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000082	"Solicito todos los contratos, convenios y anexos con la empresa VEA ARQUITECTOS de 2018 al 25 de enero de 2023. "Solicito toda la expresión documental donde consten los pagos a la empresa VEA ARQUITECTOS de 2018 al 25 de enero 2023. "Solicito TODOS los documentos que entregó la empresa VEA ARQUITECTOS a la Sedatu de 2018 al 25 de enero de 2023. Solicito todas la comunicaciones que ha tenido la Sedatu con la empresa Vea Arquitectos con la sedatu de 2018 al 25 de enero de 2023" (sic)	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3013.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

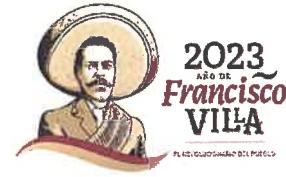


Folio	Solicitud	Estatus
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000442	<p>"[...] Objetivo de consulta: Con la solicitud se busca comprender cuáles son, a nivel nacional, los cinco principales trámites con ciudadanas/os que se gestionaron al interior de cada Dirección General y Dirección General Adjunta (o área de rango análogo) dentro de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), así como el nombre de la oficina administrativa que concretamente debe atenderlos, y el número aproximado de dichos trámites ingresados a la respectiva Dirección al mes.</p> <p>"Alcance de la consulta: En ese sentido, amablemente se solicita consultar con cada una de las Direcciones Generales, Generales Adjuntas y/o análogas de la Institución lo siguiente: cuál es el nombre de los cinco principales trámites impulsados por ciudadanas/os que cotidianamente ingresan a cada una de ellas para oficinas regionales.</p> <p>"Datos complementarios: Para simplificar la tarea, con base en el REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Art.2), se han generado en el archivo adjunto un Anexo Único con una serie de tablas para ser llenadas por la correspondiente Dirección General, Dirección Adjunta o análoga, sobre sus correspondiente trámites principales</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación2. Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural3. Dirección General de Ordenamiento Territorial4. Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral5. Dirección General de Concertación Agraria y Mediación6. Dirección General de Desarrollo Regional7. Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda8. Dirección General de Programación y Presupuesto9. Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional10. Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales11. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones12. Dirección General de Amparos y Ejecutorias13. Dirección General de Litigio Estratégico y Cumplimiento Normativo14. Dirección General de Legislación, Consulta y Pago de Predios" (sic.)	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio</p> <p>No.V513.DGDR.DDUC.3034.2023</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio	Solicitud	Estatus
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000572	<p>"A quien corresponda,</p> <p>Antecedentes:</p> <p>El 2 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos", por medio del cual se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Oficina de la Presidencia de la República, así como a los Tribunales Agrarios, llevar a cabo los procesos para extinguir o dar por terminados todos los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos a análogos de carácter federal en los que funjan como unidades responsables o mandantes".</p> <p>Asimismo el Decreto establece las obligaciones siguientes:</p> <p>Que los ejecutores del gasto, por conducto de las unidades responsables, deberán realizar las acciones pertinentes para que las instituciones fiduciarias, mandatarias o comisionistas, concentren en la Tesorería de la Federación la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte de los fideicomisos, mandatos o análogos referidos en el artículo anterior, a más tardar el 15 de abril de 2020.</p> <p>Los ejecutores del gasto deberán abstenerse de ejercer o comprometer recursos públicos federales con cargo a los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos o análogos de carácter federal, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto".</p> <p>De conformidad con los Informes Trimestrales enviados al Congreso de la Unión, esta dependencia tiene a su cargo diversos fideicomisos públicos.</p> <p>https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2022/ivt/04afp/itanfp13_202204.pdf "</p> <p>Solicitud:</p> <p>En virtud de lo antes planteado solicito, me proporcione en versión digital de lo siguiente:</p> <p>Copia de los oficios que, en su caso esa Secretaría haya presentado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de solicitar la extinción para cumplir alguna de las obligaciones antes referidas.</p> <p>Copia de cualquier oficio de consulta dirigida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con motivo del Decreto antes citado.</p> <p>Copia del oficio de respuesta que, en su caso, haya recibido de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para atender su solicitud o consulta".</p> <p>Datos complementarios: Asimismo, apreciaría que la información solicitada me fuera remitida a mi correo electrónico, a fin de evitar cuotas de recuperación y envío".</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3046.2023</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio	Solicitud	Estatus
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300597	<p>"Solicito a esta autoridad toda la información y documentación que haya generado, tenga en su posesión y/o resguardo, relacionada con permisos de obras de desarrollo urbano en el marco de la construcción de parques industriales dentro del proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec Específicamente respecto al Parque Industrial contemplado en Santa María Mixtequilla.</p> <p>En su caso me proporcione copias electrónicas en su versión pública de dichos permisos" (Sic)</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3047.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300608	<p>"SOLICITO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 Y 2022, EN ESPECÍFICO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE CONTENGA LOS DATOS, NOMBRE DEL BENEFICIARIO, MUNICIPIO, LOCALIDAD, TIPO DE PROYECTO Y MONTO DE APOYO".</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3049.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300642	<p>"BUEN DÍA REQUIERO ME INFORMEN SI LAS LOCALIDADES DE VILLAHERMOSA, CRUZ CHEN Y SAN SALVADOR FORMAN PARTE DEL MUNICIPIO DE CHICHIMILA EN EL ESTADO DE YUCATÁN O DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO U OTRO MUNICIPIO DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ACCIONES Y FUNCIONES QUE TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SI LA RECURRIDO TIENE COMPETENCIA EN DICHAS LOCALIDADES ¿CON QUE AUTORIDAD MUNICIPAL O ESTATAL SE COORDINARIA PARA LAS ACCIONES DE GOBIERNO A SU CARGO EN ESOS TRES LUGARES?".</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3051.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300665	<p>"Conocer cuáles son los programas federales implementados en Oaxaca en el 2022, así como el número de beneficiarios. De igual manera, los implementados en las comunidades del municipio de Villa de Tututepec, Oaxaca"</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3053.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300722	<p>"Copia en versión electrónica del listado nominal de obras y proyectos que se han financiado en el estado de Tabasco, lo anterior durante el periodo del año 2015 al año 2023, desglosado por año, municipio, persona responsable de la obra o proyecto y monto pagado en cada caso".</p>	<p>Concluida</p> <p>Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3054.2023</p>
Solicitud de Transparencia con folio 33002572300723	<p>"Copia en versión electrónica del listado nominal de obras y proyectos que se han financiado en las entidades federativas, lo anterior durante el periodo del año 2015 al año 2023, desglosando por año,</p>	<p>Concluida</p>



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio	Solicitud	Estatus
	municipio, persona responsable de la obra o proyecto y monto pagado en cada caso"	Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3057.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000681	"Deme de favor los contratos sus anexos y respectivos convenios que la SEDATU tenga con Industrial Wahl , Organismo Promotor Logístico. Az Gerencia de Proyectos , Vea Arquitectos y MDC Muebles Artesanales de 2018 al 22 de mayo de 2023. Todo en versión. pública y electrónica Deme de favor las FACTURAS que se tenga con Industrial Wahl , Organismo Promotor Logístico. Az Gerencia de Proyectos , Vea Arquitectos y MDC Muebles Artesanales de 2018 al 22 de mayo de 2023. Todo en versión. pública y electrónica. Deme de favor LAS NOTAS DE REMISIÓN que se tenga Industrial Wahl , Organismo Promotor Logístico. Az Gerencia de Proyectos , Vea Arquitectos y MDC Muebles Artesanales de 2018 al 22 de mayo de 2023. Todo en versión. pública y electrónica"	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3058.2023
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000764	"Cuántas unidades deportivas, parques, plazas, o cualquier otro tipo de infraestructura recreativa o deportiva han construido en todo el país en los años 2021, 2022 y lo que va del 2023, ya sea con recursos propios o en colaboración con los gobiernos estatales. Decir el nombre que lleva cada una de esas obras de infraestructura urbana o rural."	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3060.2023
Solicitud de Transparencia con folio 332452123000045	"Cuántas unidades deportivas, parques, plazas, o cualquier otro tipo de infraestructura recreativa o deportiva han construido en todo el país en los años 2021, 2022 y lo que va del 2023, ya sea con recursos propios o en colaboración con los gobiernos estatales. Decir el nombre que lleva cada una de esas obras de infraestructura urbana o rural."	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3061.2023
Solicitud de Transparencia con folio 332452123000046	"Solicito el expediente Técnico y Administrativo sobre las obras de Remodelación o Restauración del Zócalo de Tepoztlán y de construcción del "Nuevo Mercado", las licitaciones correspondientes, así como las evidencias explícitas y legales de las vías de socialización del proyecto que se implementaron, fecha en que se realizaron, así como evidencia de los resultados y números netos de ciudadanos que participaron en la consulta pública (de haber existido), porcentaje a favor, porcentaje en contra, abstenciones, y acto que certifique la validez de dicha consulta. ¿Qué instituciones de gobierno, consultorías particulares y asociaciones se encuentran participando o han participado en la obra del "Nuevo Mercado" y "Remodelación del Zócalo"?	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3063.2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio	Solicitud	Estatus
	<p>¿Quiénes son los responsables directos o enlaces de dicha obra, en la federación y en el municipio?</p> <p>solicito nombre y cargo público que desempeña, así como el nombre del titular del área</p> <p>¿Cuál es el presupuesto económico neto destinado a este proyecto?</p> <p>¿Para qué fecha está proyectada la conclusión del desarrollo de este proyecto y cuál es la estrategia de gestión para solucionar las problemáticas que representa el Mercado actual en Tepoztlán? en temas viales, de seguridad civil, de salud, de imagen urbana, aspectos culturales, sociales y económicos.</p> <p>Modalidad de entrega: copia simple".</p>	
Solicitud de Transparencia con folio 330025723000786	<p>"Solicito el expediente Técnico y Administrativo sobre las obras de Remodelación o Restauración del Zócalo de Tepoztlán y de construcción del "Nuevo Mercado", las licitaciones correspondientes, así como las evidencias explícitas y legales de las vías de socialización del proyecto que se implementaron, fecha en que se realizaron, así como evidencia de los resultados y números netos de ciudadanos que participaron en la consulta pública (de haber existido), porcentaje a favor, porcentaje en contra, abstenciones, y acto que certifique la validez de dicha consulta.</p> <p>¿Qué instituciones de gobierno, consultorías particulares y asociaciones se encuentran participando o han participado en la obra del "Nuevo Mercado" y "Remodelación del Zócalo"?</p> <p>¿Quiénes son los responsables directos o enlaces de dicha obra, en la federación y en el municipio?</p> <p>solicito nombre y cargo público que desempeña, así como el nombre del titular del área</p> <p>¿Cuál es el presupuesto económico neto destinado a este proyecto?</p> <p>¿Para qué fecha está proyectada la conclusión del desarrollo de este proyecto y cuál es la estrategia de gestión para solucionar las problemáticas que representa el Mercado actual en Tepoztlán? en temas viales, de seguridad civil, de salud, de imagen urbana, aspectos culturales, sociales y económicos.</p> <p>Modalidad de entrega: copia simple".</p>	Concluida Se emitió respuesta mediante Oficio No.V513.DGDR.DDUC.3064.2023

Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional

Contraloría Social

En apego a lo establecido en los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre de 2016, en su Artículo noveno, segundo párrafo, señala que "Las Instancias Normativas, [...] diseñarán un esquema de contraloría social con base en las



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



características operativas del programa federal de que se trate, así como una Guía Operativa y un PATCS (Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social) por cada programa federal a su cargo". La Dirección General de Desarrollo Regional cuenta con la validación de los documentos citados por parte de la Secretaría de la Función Pública, por lo que han sido registrados en el Sistema Informático de Contraloría Social correspondiente.

Así mismo se han diseñado los materiales digitales e impresos en los que las Representaciones Federales se apoyarán para la promoción de la contraloría social.

X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, DEL PRESENTE INFORME TRIMESTRAL INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS.

El presupuesto autorizado al programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, ascendió a 6,647.39 millones de pesos. Al periodo de reporte el programa tiene un presupuesto modificado de 10,325.8 millones de pesos.

Durante el trimestre el presupuesto calendarizado fue de 4,604.6 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 4,578.7 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 99.44%.

A continuación, se presenta el reporte integral del avance del presupuesto con cifras preliminares al 30 de junio del Programa S273 Programa de Mejoramiento Urbano, de acuerdo con el Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 27 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano (Cifras Globales)

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a junio de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
-1	-2	-3	-4		
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,647,390,000.00	10,039,711,042.87	4,480,830,759.83	4,456,660,304.83	99.46%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	10,039,711,042.87	4,480,830,759.83	4,456,660,304.83	99.46%
Subtotal	6,647,390,000.00	10,039,711,042.87	4,480,830,759.83	4,456,660,304.83	99.46%

Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a junio de 2023
Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero %



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



	-1	-2	-3	-4	(4/3)
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	30,915,364.14	30,915,364.14	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	1,019,168.53	503,635.25	341,989.12	67.90%
3000 Servicios generales	0	217,732,368.69	92,362,359.15	90,784,858.10	98.29%
Subtotal	0	286,187,990.30	123,781,358.54	122,042,211.36	98.59%
Total	6,647,390,000.00	10,325,899,033.17	4,604,612,118.37	4,578,702,516.19	99.44%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (marzo 2023).

Nota: La cifra Modificado anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$7,727,213,797.17, la cual incluye: \$7,442,182,437.05 con tipo de gasto (TG) 1 y \$285,031,360.12 con tipo de gasto (TG) 7. La cifra Ejercido al trimestre asignada al programa en el capítulo 4000 es de \$2,547,932,568.54.

La planeación, operación, control, verificación y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa es realizado a través de tres Áreas Responsables:

Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

- (UR-510). -Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, área responsable de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios reporta un presupuesto modificado al trimestre fue de 10,044.4 millones de pesos de los cuales y un programado al trimestre de 4,533.8 millones de pesos, de los cuales se tuvo un ejercido de 4,531.2 millones de pesos, lo que representó un avance financiero de 99.94%.

Es importante mencionar que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la diferencia presentada de 2.6 millones de pesos entre el monto programado y el monto ejercido, representa el 0.1% del subejercicio de la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios, se debe a lo siguiente:

- Tipo de Gasto 1: La diferencia de 909,181.7 millones de pesos, se debe a que, 445,252 pesos del 5 al millar quedaron pendiente de pago, a través del folio CLC 301, el cual será tramitado por la DGPP bajo los lineamientos emitidos por la SHCP, mientras que, 426,285.9 pesos del 5 al millar quedaron en proceso de inicio de solicitud de pago el cual no se puede iniciar hasta que se tenga la aprobación del pago de la factura, por lo que solo 37,644.3 pesos correspondió a recurso no comprometido.
- Tipo de Gasto 7: El subejercicio de 1.73 millones de pesos fue debido a que, durante el segundo trimestre, fue imposible realizar la adquisición de materiales por un monto de 142,354.1 pesos, a través de la tienda digital, problemática expuesta en el oficio V-510-UAPIEP-DGPOS-0514-2023, mientras que, debido a problemas con el sistema de información de la Secretaría no fue posible realizar el corrimiento de calendario de 1.5 millones de pesos, finalmente 92,345.1 pesos fueron gastos viáticos devengados pero que no fueron presentados por parte las Unidades Responsables solicitantes (UR 120, 500, 512 y 513).

Tabla 28 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios

Periodo: enero a junio de 2023

Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,647,390,000.00	9,758,328,543.87	4,410,141,512.05	4,409,232,330.32	99.98%
43101 Subsidios a la producción	6,647,390,000.00	9,758,328,543.87	4,410,141,512.05	4,409,232,330.32	99.98%
Subtotal	6,647,390,000.00	9,758,328,543.87	4,410,141,512.05	4,409,232,330.32	99.98%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2023

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Programado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	67,436,453.08	30,915,364.14	30,915,364.14	100.00%
2000 Materiales y Suministros	0	1,019,168.53	503,635.25	341,989.12	67.90%
3000 Servicios generales	0	217,692,176.69	92,322,167.15	90,744,666.10	98.29%
Subtotal	0.00	286,147,798.30	123,741,166.54	122,002,019.36	98.59%
Total	6,647,390,000.00	10,044,476,342.17	4,533,882,678.59	4,531,234,349.68	99.94%

Fuente: Información con cifras del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2023).

Nota: La cifra Original anual asignada al S273 en el capítulo 4000 es de \$6,647,390,000.00, la cual incluye; \$6,350,699,250.00 con tipo de gasto (TG) 1 y \$296,690,750.00 con tipo de gasto (TG) 7.

Cabe destacar, durante el periodo enero-junio la Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios registró ampliaciones, a través de las adecuaciones presupuestarias, por monto de 3,592.33 millones de pesos y reducciones por un monto de 195.24 millones de pesos, con los siguientes folios:

Tabla 29 Ampliaciones presupuestales del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios durante el 2023.

Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-510-150	212,291,155.00	0.00
2023-15-510-545	350,000,000.00	0.00
2023-15-510-663	0.00	40,192.00
2023-15-510-757	367,532,642.17	0.00
2023-15-510-873	0.00	195,201,979.31



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Folio MAP	Ampliaciones (\$)	Reducciones (\$)
2023-15-510-897	110,000,000.00	0.00
2023-15-510-903	85,201,979.31	0.00
2023-15-510-1054	2,315,000,000.00	0.00
2023-15-510-1803	152,302,737.00	0.00
Total	3,592,328,513.48	195,242,171.31

Fuente: Datos preliminares, con corte al 30 de junio de 2023, de acuerdo con registros internos de la UAPIEP.

Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

- (UR_511). - Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial, reporta un presupuesto modificado de 150.04 millones de pesos y un programado al trimestre de 24.04 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 4.03 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 16.79%.

El subejercicio del gasto para la vertiente PUMOT del PMU, se atribuye principalmente a los tiempos de los diferentes procedimientos de contratación: Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa mediante convocatoria pública que se han efectuado, asimismo los procesos administrativos marcados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; resultando que se llevó a cabo una Licitación Pública Nacional y cuatro procesos de invitación a cuando menos tres personas. La necesidad de realizar estos procesos deriva de la exigencia de contratar a las mejores propuestas técnicas y económicas, que deben cumplir con los requerimientos técnicos, legales y administrativos solicitados por esta Dirección General. No obstante, el desarrollo de estos procesos ha resultado en la adjudicación directa de seis partidas adicionales, lo que significa un ajuste en la calendarización de entregas y, por tanto, de sus correspondientes pagos que impacta en los recursos programados.

Tabla 30 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a junio de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	150,000,000.00	24,007,882.72	3,998,708.47	16.65%
43101 Subsidios a la producción	0.00	150,000,000.00	24,007,882.72	3,998,708.47	16.65%
Subtotal	0.00	150,000,000.00	24,007,882.72	3,998,708.47	16.65%

Otros capítulos de gasto
Periodo: enero a junio de 2023



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



Capítulo de gasto	Cifras preliminares				
	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	40,192.00	40,192.00	40,192.00	100.00%
Subtotal	0	40,192.00	40,192.00	40,192.00	100.00%
Total	0.00	150,040,192.00	24,048,074.72	4,038,900.47	16.79%

Nota: Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 150,000,000 con tipo de gasto (TG) 1 y un monto de \$40,192.00 en el capítulo 3000.

Mediante los oficios No. IV410.DP.00492.2023 y IV410.DP.00677.2023 de fecha 10 de febrero, la Dirección General de Programación y Presupuesto, notificó la autorización de la ampliación líquida de la vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial por un monto total de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

Fuente: Información con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2023).

Vertiente Obras Comunitarias

- (UR_513). - Dirección General de Desarrollo Regional, Área Responsable de la Vertiente Obras Comunitarias, reporta un presupuesto modificado de 131.3 millones de pesos y un programado al trimestre de 46.6 millones de pesos, de los cuales fue ejercido un importe de 43.4 millones de pesos, lo que representó un avance financiero del 93.03%.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, la Vertiente Obras Comunitarias tuvo una diferencia de 3.2 millones de pesos del tipo de gasto 1, entre el monto ejercido y el monto programado, lo que representa el 7.0% de subejercicio, esto debido a las siguientes razones:

- Para el Proyecto de Mena Nizanda, en el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, fue registrado en el SICOP a proceso de pago 1.8 millones de pesos el pasado 29 de junio, los cuales fueron depositados al Comité de Obras Comunitarias hasta el 5 de julio del presente año.
- Por otra parte, durante el mes de junio, fue transferido por el INDEP la cantidad de 1.3 millones de pesos, no obstante, este recurso se encuentra en proceso de planeación.

Tabla 31 Presupuesto Ejercido del S273 Programa de Mejoramiento Urbano, Vertiente Obras Comunitarias.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO
VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS
Presupuesto ejercido entregado o dirigido a los beneficiarios
Periodo: enero a Junio de 2023
Cifras preliminares

Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Calendarizado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	(4/3)



DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	131,382,499.00	46,681,365.06	43,429,266.04	93.03%
43101 Subsidios a la producción	0	131,382,499.00	46,681,365.06	43,429,266.04	93.03%
Subtotal	0	131,382,499.00	46,681,365.06	43,429,266.04	93.03%

Otros capítulos de gasto

Periodo: enero a junio de 2023

Cifras preliminares

Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual	Modificado anual	Programado al trimestre	Ejercido al trimestre	Avance financiero % (4/3)
	-1	-2	-3	-4	
1000 Servicios personales	0	0	0	0	0.00%
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.00%
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0.00%
Subtotal	0	0	0	0	0.00%
Total	0	131,382,499.00	46,681,365.06	43,429,266.04	93.03%

Nota: Información sólo de la Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial. La cifra modificada anual asignada al programa en el capítulo 4000 es de 131,382,499.0 con tipo de gasto (TG) 1.

Fuente: Información con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al cierre del Segundo Trimestre (junio 2023).

